

Precios de suscripción.

Madrid y provincias: trimestre.	3'00	ptas.
Extranjero: ídem.	10'00	—
Ultramar: ídem.	15'00	—
Número suelto.	0'50	—

**Administración y suscripción.**

Calle del Sacramento, núm. 2, Imprenta Municipal.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

SE PUBLICA LOS LUNES

SUMARIO

AYUNTAMIENTO: Acta de la sesión de 18 del corriente.— Orden del día para la sesión de 23 del actual.

ALCALDÍA PRESIDENCIA: Circular a los señores Tenientes de Alcalde para que hagan cumplir los bandos referentes a los perros.— Anuncio determinando los días en que se pagará el cupón de varias Deudas municipales.

COMISIONES: Lista de asuntos pendientes de despacho.

SECRETARÍA: Concurso para instalar calefacción central en las Escuelas de Aguirre.—Cementerios: autorizaciones de enterramiento concedidas a las Sacramentales.— Registro general: entradas y salidas de expedientes durante el mes de junio último. Anuncios concediendo plazo para presentación de reclamaciones en los proyectos de instalación de industrias que se expresan.— Otros exponiendo expedientes de modificación de varios conceptos del presupuesto vigente.—Subastas pendientes de celebración, y para contratar el suministro de varios efectos necesarios en los talleres de cajas y máquinas de la Imprenta municipal.—Licencias expedidas por el Negociado 3.º, por la Sección de Obras de Construcción en el Ensanche, y por la Dirección de Fontanería Alcantarillas.

CONTADURÍA: Cotización en Bolsa de los valores municipales. Ingresos y pagos verificados por cuenta de los presupuestos del Interior y del Ensanche.

OBRAS MUNICIPALES: Las en ejecución.

POLICÍA URBANA: Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos.—Servicios de alumbrado, eléctricos e industriales.— Servicios prestados por los guardias municipales.—Juicios, visitas y comisos verificados por las Tenencias de Alcaldía.

ABASTOS: Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado etc., en el Matadero municipal.—Precio en plaza de comestibles, líquidos y combustibles.

CEMENTERIOS: Inhumaciones verificadas del 30 de julio al 5 de agosto.

Boletín oficial del Canal de Isabel II: Número 361.

AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE AGOSTO DE 1922.—*Extracto.*—Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, Conde del Valle de Suchil.—Asistieron los Sres. Alberca, Alvarez Herrero, Barón, Camacho, Colom, Cordero, Cubero, Fernández Gómez, García Cortés, Gómez Jiménez, Gómez Latorre, Inclán, López Baeza, Marcos, Martín, Martínez Reus, de Miguel, Noguera, Onís, Ortiz, Palomero, Pelegrín, Presa, Regulez, Román, Sáinz de los Terreros, Serano Jover y Silva.

Se abrió a las once de la mañana, en segunda convocatoria, por no haber asistido a la primera más que los señores García Cortés, Marcos y Silva, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

Asuntos al despacho de oficio**SOBRE LA MESA**

ACUERDOS: 1.º Quedar enterado de una Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que nombra primero y tercero Tenientes de Alcalde, durante la ausencia de los propietarios D. Pedro Plaza Carranque y D. Felipe Ruimonte, a los Concejales Sres. D. Gregorio Simeón Palomero y D. Bernardo Inclán Bravo.

DE NUEVO DESPACHO

2.º Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 12 del actual, y dejarla a disposición de los señores Concejales.

3.º Quedar enterado de una Real orden del Ministerio de la Gobernación nombrando Teniente de Alcalde a don Manuel Cubero, para sustituir durante su ausencia al Sr. D. Valentín Fernández García.

4.º Pasar a la Comisión respectiva una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, que dispone se cumpla y ejecute la sentencia dictada por la Sala cuarta del Tribunal Supremo en 17 de junio último, por la cual se revoca la Real orden de este Ministerio de 30 de junio de 1921, y en su lugar se declara que la Comisión liquidadora de la Sociedad *La Peninsular* tiene derecho a percibir y deben serle satisfechos por el Ayuntamiento de esta Corte, los intereses del 4'50 por 100, de cuantas Cédulas del Ensanche han de serle entregadas para pago de los terrenos ocupados con destino a las calles de Alcalá, Goya y General Porlier, según el precio fijado en la sentencia de 18 de febrero de 1915, desde el 25 de junio de ese mismo año, hasta que reciba las Cédulas que constituyan el total importe de la expropiación.

5.º Pasar a la Comisión respectiva una comunicación del Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas, fecha 9 del corriente, trasladando Real orden del Ministerio de Fomento, por la que de acuerdo con lo propuesto por la Dirección general, se otorga a la «Compañía Metropolitana Alfonso XIII», la concesión, solicitada por D. Miguel Otamendi y Machimbarrena, como Director gerente de la misma, de un ferrocarril subterráneo en Madrid, con tracción eléctrica, desde la calle de Goya al puente de las Ventas, sin subvención ni garantía de interés, entendiéndose otorgada con sujeción a cuanto determinan la ley y reglamento de Ferrocarriles secundarios, al pliego de condiciones par-



ticulares y a todas las demás disposiciones dictadas o que se dicten en lo sucesivo y sean aplicables al ferrocarril de que se trata.

6.º Pasar a la Comisión respectiva una providencia del Excmo. Sr. Gobernador civil, por la que, conformándose con lo informado por la Comisión provincial, estima el recurso de alzada interpuesto por D. Francisco Villarroya, contra acuerdo municipal que en el presupuesto vigente le asigna el haber anual de 3.250 pesetas, en su cargo de Inspector primero de tranvías.

7.º Quedar enterado de haber trasladado su residencia los vecinos siguientes:

Doña Josefa Belaustegui Maguregui, a Bilbao (Vizcaya).

Doña Isabel López Benedito y doña María del Carmen Palma López, a Barcelona.

D. José Romero Fergueira, con su esposa e hijo, a El Ferrol (Coruña).

Doña Carmen Alfageme Tamayo, a Alcalá de Henares (Madrid).

Doña Dolores Gómara Sarrate, con sus hijos, doña Antonia, doña Nieves, doña Dolores, doña Encarnación y D. Manuel García Gómara, a Guadalajara.

D. Rogelio Pelayo Parra, con su madre y esposa, a Valladolid.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes con dictamen de las Comisiones.

SOBRE LA MESA

TERCERA.—Polleía urbana.

8.º Dar cumplimiento a la sentencia dictada por la sala primera del Tribunal Supremo en el recurso de casación por infracción de ley entablado por el Ayuntamiento en el pleito seguido contra los que intervinieron en la requisa del vapor *Gloria* y del carbón que transportó, por cuya sentencia se declara no haber lugar al recurso de casación interpuesto, se condena al Ayuntamiento al pago de las costas y a la pérdida del depósito constituido, consignando su protesta todos los señores Vocales que forman la Comisión proponente.

9.º Adoptar los siguientes acuerdos como resultado del expediente instruido con motivo de denuncia formulada en 15 de abril próximo pasado, respecto a la llegada a Madrid de pescado en malas condiciones.

Primero. Que los Profesores veterinarios, D. Mariano Terrón, D. Domingo Juan Antonio Martín, D. Francisco Membrives y D. Miguel Torrijos, de servicio en la Estación del Norte, sean trasladados a otras Inspecciones sanitarias de menos importancia.

Segundo. Siendo de urgente necesidad la reorganización del servicio de reconocimiento de substancias y artículos alimenticios a su entrada en Madrid, se nombre una Comisión integrada por un representante de la Academia de Medicina, otro de esta Facultad, un Profesor-catedrático de la Escuela de Veterinaria especializado en esta materia, el Inspector de higiene y sanidad pecuaria de la provincia, el Director del Laboratorio municipal y un Concejal, designado por el Excmo. Ayuntamiento; y

Tercero. Que se remita al Juzgado de Instrucción, testimonio de la declaración formulada por el Inspector veterinario del distrito de Chamberí, por si pudiera constituir materia delictiva el hecho que en la misma se denuncia.

Votó en contra el Sr. Palomero.

CUARTA.—Fomento.

10. Conceder licencia a D. Felipe Arqué, para verificar obras de ampliación en la finca número 8 de la calle de Jaén (Extrarradio), con sujeción a los planos y Memoria presentados y a los informes que constan en el expediente, previa conformidad del interesado, con la cláusula establecida para las construcciones en dicha zona, que deberá ser inscrita en el correspondiente Registro de la Propiedad, como carga afecta a la finca, según preceptúa la Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia de 4 de septiembre de 1902.

11. Conceder licencia a D. Antonio Ferrer, para construir un cajón destinado a freiduría en el solar número 122 de la calle de López de Hoyos, Extrarradio, con sujeción a los planos y Memoria presentados y a los informes que constan en el expediente y sin prejuzgar por ello la resolución que pueda recaer en la licencia de industria.

Votaron en contra de los dos anteriores acuerdos los Sres. Cordero, Alvarez Herrero, Gómez Latorre y García Cortés.

12. Anunciar concurso, a tipo libre, previa excepción de subasta, que deberá solicitarse del Excmo. Sr. Gobernador civil, para la conservación y tapado de calas en los pavimentos de asfalto natural fundido que existen en la actualidad, con sujeción al pliego de bases formado por la Dirección de Vías públicas.

13. Proceder al pago, con cargo al crédito consignado en el capítulo IX, artículo 8.º, concepto 662 del presupuesto vigente, de las expropiaciones que a continuación se expresan:

	Pesetas.
Plaza de Puerta Moros.....	150.680'40
Fúcar, 3 (parcela).....	315'90
Calvario, 25 (ídem).....	79'56
Infantas, 42 (ídem).....	3.097
Preciados, 38 y Carmen, 43 (ídem).....	6.151'49
San Oropio, 10 y 12.....	45.584'29
Martín de los Heros, 1.....	160.207'90
José Cañizares, 2 duplicado.....	115.269'15
TOTAL.....	481.385'69

Con el importe de las reseñadas expropiaciones queda un sobrante de 34 752'16 pesetas, que, además de ser insuficiente para el pago de ninguna de las demás que tiene acordadas el Excmo. Ayuntamiento, conviene que quede sin invertir para poder atender al pago de las expropiaciones que por consecuencia de tira de cuerdas, se acuerden durante el curso del ejercicio.

Votaron en contra los Sres. Cordero, Gómez Latorre y Alvarez Herrero.

14. Elevar íntegro a la Jefatura de obras del subsuelo y pavimento de Madrid, el informe emitido en 12 de julio próximo pasado por la Dirección de Fontanería Alcantarillas, respecto al proyecto presentado por la Compañía «Metropolitano Alfonso XIII», de desagüe complementario en el cruce de la línea Norte-Sur, trozo Atocha-Vallecas, con el arroyo de Abroñigal en el Puente de Vallecas.

Votó en contra el Sr. García Cortés.

QUINTA.—Beneficencia y Sanidad.

15. Conceder la excedencia en el cargo a D. Alfonso Cerveró Lacort, Médico supernumerario de la Beneficencia municipal, por término de dos años, siempre que el interesado no se halle sujeto a expediente, debiendo solicitar el reingreso o la prórroga con un mes de antelación por lo menos, al plazo en que termine esta concesión, y ocupando a su reingreso el número noventa y nueve de su escalafón, que es el que ocupa en la actualidad.

16. Autorizar el gasto de 6.000 pesetas, con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente, como consignación de dietas para los señores que han formado el tribunal de oposiciones a plazas de Tocólogos de la Beneficencia municipal recientemente celebradas.

Votaron en contra los Sres. Cordero, Alvarez Herrero y Gómez Latorre.

17. Se dió cuenta del dictamen proponiendo que como calificación del concurso para las treinta plazas anunciadas de ordenanzas camilleros se acuerde la siguiente prelación y orden:

- D. Atanasio González Duarte.
- D. Silverio Garcés Morán.
- D. Juan Montero Lalanne.
- D. Vicente Gil Azcárraga.
- D. Antonio Pérez Gómez.
- D. Mariano Peñalba Romero.
- D. Luciano García del Moral.
- D. Vitaliano Muñoz Bragado.

D. Claudio Partearroyo Herreros.
 D. Bruno García Solís.
 D. Antonio Rojas Leña.
 D. Julián Torres Prados.
 D. Luis Salgado Ortigüela.
 D. Pablo Pedro Cobo Morán.
 D. Teófilo Andrés Recio.
 D. Juan Pérez Blanco.
 D. Ramiro Alonso Villar.
 D. Casimiro Ariepe Vilarino.
 D. Félix Luis Cabellos Sáenz.
 D. Leopoldo García Salgado.
 D. Enrique Ramos Menéndez.
 D. Rufino Sarmiento Calle.
 D. Dionisio González Hernández.
 D. José Ramos Díez.
 D. Nicomedes Rubio Pérez.
 D. Francisco García Gómez.
 D. Angel López Alonso.
 D. Manuel Molina Ambite.
 D. Anselmo Astorga Leira; y
 D. Rafael Fernández Corredor Laporta.

Y como de estas treinta plazas convocadas existen veintisiete vacantes en la actualidad, procede que sean nombrados los en igual número, primeros de la relación anterior, ordenanzas camilleros con el haber anual de 3 000 pesetas, quedando solo tres aspirantes calificados y aprobados en el concurso para las vacantes sucesivas.

Y para evitar el inmediato anuncio de concursos y tener previstas las contingencias que suponen las interinidades en estos casos, que el número de aspirantes se eleve a quince más en el siguiente orden:

D. Clementino Bravo Martín.
 D. Doroteo Pérez Martín.
 D. Francisco Carrasco Gaitán.
 D. Santiago Fernández Fernández.
 D. Eduardo Puente Díaz.
 D. Perfecto Cuervo García.
 D. Guillermo de Pablo Villavieja.
 D. David Álvarez Arroyo.
 D. Cesareo González Marcos.
 D. Rafael González Blanco.
 D. Pedro Asenjo Cabello.
 D. Francisco Gutiérrez Tejedor.
 D. Jesús Revuelta Díaz.
 D. Inocencio Gil Domingo
 D. Francisco Moya Torrejón.

A continuación se dió lectura del voto particular suscripto por el Sr. García Cortés, proponiendo lo siguiente: Se designarán para los cargos vacantes de ordenanzas camilleros a los concursantes por este orden:

Primero. A los que hayan prestado servicios de camilleros u otros semejantes y que lo acrediten suficientemente.

Entre estos, el orden se fijará por el tiempo que cada uno haya servido en el cargo que le da derecho a la designación; y

Segundo. A los que reuniendo las condiciones generales del concurso, fueran favorecidos por el sorteo que se haga entre todos los que se encuentren en ese caso.

Fué desechada por el Ayuntamiento, consignando su voto en contra el Sr. García Cortés.

Seguidamente se dió cuenta de una enmienda suscripta por los Sres. Alvarez Herrero, Cordero y Gómez Latorre, proponiendo que el concursante D. Antonio Silva Crespo, que demostró en el examen condiciones relevantes y que fué excluido por la ponencia después del examen por no tener reintegrada la certificación de buena conducta, cosa que no hubo de advertirse en el momento oportuno, sea nombrado, entre los treinta primeros.

Fué aceptada por el Sr. Martín, en nombre de la Comisión, siendo con ella aprobada la primera parte del dictamen, relativa a la calificación del concurso para las treinta plazas convocadas que se amplían a treinta y una, de conformidad con la enmienda aprobada.

Acto seguido se acordó aprobar la segunda parte del dictamen, relativa a la ampliación de plazas, previa revisión de los expedientes de los interesados, que llevará a

cabo la Comisión, en votación nominal por 16 votos de los Sres. Alberca, Barón, Camacho, Cubero, Fernández Gómez, Gómez Jiménez, Inclán, Marcos, Martín, Martínez Reus, de Miguel, Noguera, Palomero, Pelegrín, Román y Silva, contra 11 de los Sres. Alvarez Herrero, Colom, Cordero, García Cortés, Gómez Latorre, López Baeza, Onís, Ortiz, Presa, Sáinz de los Terreros y Serrano Jover.

SEXTA.—Ensanche.

18. Conceder licencia a D. Mariano Sancho, para aumentar una planta a un pabellón situado en el paseo del General Martínez Campos, 9.

19. Conceder licencia a la señora Condesa de Tavira, para las obras de ampliación verificadas en el número 43 de la calle de Zurbano, con abono del duplo de derechos.

20. Aprobar la adaptación a los créditos que figuran en el presupuesto, de los cargos que desempeñan los funcionarios a que se refiere, en la forma y términos que a continuación se relacionan, en el bien entendido que todos los efectos de las indicadas alteraciones se retrotraerán a la fecha del 1 de abril del presente año, en que legalmente comenzó a regir el presupuesto del Ensanche para el actual ejercicio.

CAPÍTULO PRIMERO.—ARTÍCULO 1.º

D. Vicente Morán de Burgos: Jefe de sección, que tenía asignado el haber de 11 000 pesetas anuales, a 12.000.

D. Rafael Zozaya Rodríguez: Tenedor de libros, Jefe de Negociado de segunda clase, que tenía asignado el haber de 7.000 pesetas, a 8.000

D. José María Gurich Escamilla, Auxiliar de la Teneduría de libros, que tenía el haber de 5.000 pesetas, a 6.000.

D. Angel Mel Fernández, Auxiliar de Caja, que tenía el haber de 3 000 pesetas, a 4 000.

Entendiéndose que la cuantía que representen los indicados aumentos, será satisfecha con la cantidad que en virtud del acuerdo de la Junta municipal de 15 de marzo de 1922, fué transferida al capítulo de Imprevistos con aplicación a los aumentos de los cuatro anteriores cargos, una vez aprobada la reorganización de la Contaduría de Villa.

ARTÍCULO 2.º—RETRIBUCIONES

D. Luis Nogales y González, Jefe de Sección y del Negociado de la Secretaría, encargado del despacho de la Comisión, se le reconoce la retribución de 2 000 pesetas anuales; y de 500 pesetas al Oficial Administrativo, don José María Vázquez Gurich.

CAPÍTULO IV

D. Pedro Núñez Granés, Ingeniero Director de Vías públicas, que disfrutaba el haber de 15.400 pesetas, en el anterior ejercicio, en el actual se le asigna el de 17 248 pesetas.

D. José Casuso y Obeso, Ingeniero Jefe de Vías públicas del Ensanche, cuyo cargo tenía asignado en el anterior presupuesto el sueldo de 10 640 pesetas, se le reconoce en el actual el de 11.917.

D. Eduardo Vassallo y Roselló, Ayudante de Vías públicas, con la remuneración en el anterior presupuesto, de 8.000 pesetas, se le reconoce en el actual el de 9.520.

D. Fernando Ribed Adriani, Auxiliar ayudante, en el anterior presupuesto, disfrutaba el haber de 7.000 pesetas, se le reconoce en el actual el de 8.160.

D. Julián Arturo Allas, Auxiliar ayudante, que en el anterior presupuesto disfrutaba el sueldo de 7.000 pesetas, se le reconoce en el actual el de 8.160.

D. Federico Calvo Picado, Auxiliar de la oficina de Vías públicas, con el haber de 1.825 pesetas en el anterior presupuesto, se le reconoce el aumento en el actual a 2.000.

D. José Bordiu Cordero, Auxiliar de la oficina de Vías públicas, con el haber anual de 1.825 pesetas en el anterior presupuesto, se le reconoce en el actual el haber de 2.000 pesetas.

Y por último, y sin que produzca alteración alguna en los cargos y sueldos respectivamente asignados a los Sobrestantes, D. Antonio Mochales y D. Guillermo

González, se entenderá que el primero debe figurar en la plantilla de Vías públicas, con el haber de 4.000 que disfrutaba en el anterior ejercicio y que el Sobrestante D. Guillermo González, prestará sus servicios en la Dirección de Fontanería Alcantarillas, con el mismo haber de 6.000 pesetas que anteriormente disfrutaba, quedando, por lo tanto, reducida esta propuesta a un simple traslado de dependencias.

Junta municipal de Primera enseñanza.

El Sr. Alberca, en nombre de la Junta, retiró para nuevo estudio el dictamen proponiendo la reforma del artículo 36 del vigente Reglamento de Escuelas y Maestros municipales, sobre indemnización que deben percibir los Directores de Escuelas graduadas y distribución de lo consignado en presupuesto para este servicio.

21. Subsanan el error padecido en el extracto de la sesión del día 4 del corriente, al consignar las modificaciones hechas por el Sr. Regúlez a la enmienda formulada por el Sr. Duque del Arco al dictamen de la Comisión 3.^a, relativo a la reforma de las tarifas vigentes para los coches automóviles, con taxímetro, en el sentido de que, además de la propuesta relativa a que las maletas paguen 0'50 pesetas y los baúles una peseta, fué también aprobada por el Ayuntamiento, a propuesta de dicho señor, la modificación de que en los coches de fuerza inferior a 15 caballos, se redujese a 0'80 pesetas el precio del kilómetro, más 0'20 pesetas por bajada de bandera.

DE NUEVO DESPACHO

SEGUNDA.—Hacienda.

A petición del Sr. Cordero quedaron sobre la mesa los tres siguientes dictámenes.

Proponiendo se desestime la solicitud de un Oficial de Administración para percibir el sueldo en concepto de gratificación.

Voto particular al anterior dictamen.

Proponiendo igual acuerdo con relación a un Tocólogo de la Beneficencia municipal.

Voto particular al anterior dictamen.

Proponiendo igual acuerdo respecto a otro Tocólogo del mismo Cuerpo.

Voto particular al anterior dictamen.

22. Destinar la cantidad de 10.000 pesetas del capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente, para socorrer a los damnificados en el incendio de la Aduana de Málaga.

23. Asignar a la Maestra nacional, jubilada, doña María del Prado González y Muñoz, el haber pasivo de 4.800 pesetas anuales, 60 por 100 de las 8.000 que le sirven de regulador, por los treinta años, dos meses y veintinueve días que cuenta de servicios.

24. Devolver a D. Jesús Murga Ansuátegui, representante legal de su esposa doña María de la Gloria Maltrana, la fianza que tenía constituida D. Sebastián Maltrana, a responder del contrato de arriendo de los solares donde estuvo instalado el teatro de la Gran Vía, por haber justificado el ingreso de las cantidades a que ascendía el canon de arriendo y el pago del importe de las costas causadas en el juicio de desahucio y renunciado al recurso interpuesto contra la providencia gubernativa confirmatoria del acuerdo del Ayuntamiento, por el que se declaró caducada la concesión del solar, y que se dirijan las órdenes oportunas a la Dirección general del Tesoro a los efectos de la devolución.

25. Autorizar la sustitución de 10 títulos del Empréstito de liquidación de Deudas y Obras que forman parte de la fianza constituida a responder del cumplimiento del contrato de arriendo del solar número 47 de la calle de Carretas, que han sido amortizados en el sorteo del mes de diciembre último, en vista de haber sido sustituidos por otros 10 títulos del Empréstito de la Villa de Madrid de 1918.

26. Abonar a D. Alfonso Díaz de Ceballos, con cargo al crédito consignado en el capítulo IX, artículo 6.º, concepto 645 del vigente presupuesto, la cantidad de 121 pesetas, importe del suministro de placas rotuladoras para las calles, de cuyo suministro era contratista.

27. Reconocer a favor del Procurador consistorial, D. Eduardo Navarro, la suma de 1.194'32 pesetas, importe del saldo que resulta a su favor en la cuenta de asuntos judiciales tramitados en el año 1921, e incluir dicha suma en el primer presupuesto que se forme.

28. Asignar a la Maestra de las Escuelas nacionales, doña Rosario González y Ablanque, el haber pasivo anual de 5.600 pesetas, equivalente al 80 por 100 de las 7.000 que le sirven de regulador, habiendo prestado servicios por espacio de cuarenta y seis años y ocho meses.

29. Conceder a doña Patricia Arrojo Hernández, como viuda del guardia de Policía urbana, D. Enrique Jiménez López, el socorro de gracia, por una sola vez de 250 pesetas, con cargo al concepto 590 del presupuesto vigente.

30. Destinar la suma de 2.065 pesetas, que serán cargo al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto, para adquirir las obras de la Exposición Zuloaga, que a continuación se expresan y en los precios que se indican:

	Pesetas.
Tintero románico pequeño.....	125
Tibor, Castillo Cuéllar.....	120
Tibor, Quijote y Sancho.....	130
Tibor, Arco de la Fuencisla.....	80
Don Fermín, escultura.....	1.000
Cornucopia, fondo Segovia.....	125
Platito, Ajero.....	25
Plato, Trilla.....	100
Plato, Turegano.....	100
Placa, Carreta.....	35
Cornucopia, Trilla.....	125
Tibor gótico.....	100
TOTAL.....	2.065

31. Interponer recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo informado por los señores Letrados consistoriales, ante la Sala tercera del Tribunal Supremo, contra acuerdo de la Delegación de Hacienda de la provincia, por el que se dispuso la retención de 77.502'90 pesetas, de los recargos municipales sobre la contribución industrial correspondiente al año 1918, para pago de atenciones carcelarias adeudadas por la Corporación, a cuyo efecto se librarán al Sr. Procurador consistorial las certificaciones oportunas.

TERCERA.—Polleia urbana.

32. Declarar jubilado con el haber que con arreglo al reglamento le corresponda, al bombero pintor, D. Manuel López González, por haber cumplido la edad de sesenta años, y que pase el expediente a la Comisión de Hacienda para la clasificación pasiva y ulteriores trámites.

33. Dada cuenta del dictamen, proponiendo la adjudicación del concurso celebrado para el aprovechamiento de animales muertos y perros vagabundos hasta 31 de diciembre de 1924, fué retirado por el Sr. Martín, en nombre de la Comisión, acordándose autorizar a la Alcaldía Presidencia, para invertir las cantidades que sean necesarias para la recogida de perros, con cargo al capítulo de Imprevistos, y que se solicite de la Superioridad la suspensión de los artículos 72 y 73 de las Ordenanzas municipales, reduciendo el plazo que en los mismos se fija de tres días que tienen que estar en depósito los perros, al de veinticuatro horas, entendiéndose que el perro que no sea recogido dentro de ese lapso de tiempo, será muerto inmediatamente.

34. Conceder a D. Manuel Cruz, renovación de licencia para continuar con el horno de bollos que tiene establecido en la calle del Amparo, 30, de conformidad con los informes que constan en el expediente y previo pago de los derechos que correspondan.

35. Conceder licencia a D. Ciriaco Benito, para establecer un *café-tupi*, en la casa número 183 de la calle de Alcalá, en vista de los favorables informes que obran en el expediente.

36. Conceder licencia a D. A. de Angel Alcoy (Sociedad en comandita), para establecer un taller de imprenta

e instalar cuatro electromotores, con fuerza total de tres caballos, en la casa número 30 duplicado de la calle de Atocha, con sujeción a las prescripciones contenidas en los informes que constan en el expediente.

37. Conceder licencias a D. Ignacio Jiménez, con sujeción a los informes que constan en el expediente, para establecer la industria de tintorería y quitamanchas y para instalar un electromotor de cinco caballos de fuerza y una caldera para calentar agua, en la casa números 14 y 16 de la calle de Andrés Tamayo.

38. Conceder licencias a D. Felipe Urea Gallardo, para establecer una imprenta e instalar dos electromotores de uno y medio caballos, en la Avenida de la Plaza de Toros, 2, con vuelta a la calle de Lope de Rueda, con iguales prescripciones que a los anteriores.

39. Conceder licencias a D. Manuel Rianche, con las mismas prescripciones que a los anteriores, para establecer la industria de fabricación de helados e instalar un electromotor de un caballo, en la calle de Salitre, 3 duplicado.

40. Conceder licencia a D. Jacobo Schneider, para instalar una caldera de calefacción por agua caliente en la casa número 2 de la calle de la Victoria; con sujeción a los informes que constan en el expediente.

41. Conceder licencia a D. Eduardo Thiebaut, con las mismas prescripciones que al anterior, para instalar una caldera de calefacción por agua caliente en la casa número 8 de la calle del Almirante.

CUARTA.—Fomento.

42. Conceder licencia a D. Toribio Díaz, para verificar obras de ampliación en la finca número 4 de la plaza de la Lealtad, con sujeción a los planos y Memoria presentados y a los informes que constan en el expediente.

43. Conceder licencia a doña Gertrudis Riche, para ejecutar obras de ampliación en la finca número 26 de la calle de Francos Rodríguez, Extrarradio, con sujeción a los planos y Memoria presentados y a los informes que constan en el expediente, previa conformidad de la interesada con la cláusula establecida para las construcciones en dicha zona que deberá ser inscrita en el correspondiente Registro de la Propiedad, como carga afecta a la finca, según preceptúa la Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia de 4 de septiembre de 1902.

44. Conceder licencia a D. Herminio Puertas, con las mismas prescripciones y cláusula que al anterior, para construir una casa en un solar sin número del paseo de Extremadura, Extrarradio.

Los Sres. Cordero, Alvarez Herrero, y Gómez Latorre consignaron su voto en contra de los dos anteriores acuerdos.

45. Devolver a D. Francisco Garrido y García, contratista que ha sido hasta 31 de diciembre de 1920 del suministro de ladrillos, tejas y baldosas, la fianza que constituyó en garantía de su contrato en la Caja general de Depósitos consistente en cuatro títulos de Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, importantes 2.000 pesetas y 100 pesetas en metálico, por haber justificado el cumplimiento de las condiciones de su contrato.

46. Nombrar al Arquitecto del Ensanche, D. Vicente Botella, para ocupar la plaza de Arquitecto segundo del Interior, dotada con 8.000 pesetas anuales y vacante por excedencia concedida a D. José Elías y Vías, a causa de no permitirle desempeñar el cargo su estado de salud; pasando el Arquitecto encargado del Depósito de planos, D. Juan García Cascales, a ocupar la plaza que actualmente desempeña el Sr. Botella, la cual está dotada con el haber anual de 7.000 pesetas, y finalmente, que el mencionado D. José Elías y Vías, pase a ocupar la plaza de Arquitecto encargado del Depósito de planos, con el sueldo de 6.200 pesetas anuales, toda vez que, aun cuando la salud de dicho funcionario le impide desempeñar su anterior cargo, que exige especiales aptitudes físicas de actividad, le permite ocupar otro puesto tal como éste para el que se le nombra.

47. Conceder a doña Luisa García Serrano, hermana de la obrera de la Imprenta municipal, doña Matilde García Serrano, la cantidad de 100 pesetas, con cargo al capí-

tulo de Imprevistos, en concepto de socorro y por una sola vez.

48. Conceder a doña Isidora San Juan, esposa del obrero municipal del ramo de Limpiezas, Casimiro de Pozo López, la cantidad de 250 pesetas en concepto de socorro y por una sola vez, sin perjuicio de que si el mencionado obrero recobra la salud, vuelva a ocupar el cargo que desempeñaba al tiempo de caer enfermo; siendo cargo la expresada suma al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

49. Conceder al obrero municipal del ramo de Arbolado, D. Juan García Silva, con cargo al capítulo de Imprevistos, la cantidad de 250 pesetas en concepto de socorro y por una sola vez, ya que no procede acceder a la jubilación solicitada, por no contar aquél con el número de años de servicios que para estos casos prescribe el Reglamento de retiros obreros.

QUINTA.—Beneficencia y Sanidad.

50. Ascender a Conserje de Casas de Socorro, con el haber anual de 3.000 pesetas, al ordenanza camillero don Enrique del Oso Ruiz, en vacante producida por jubilación de D. Rufino Juzgado Garrido, proveyéndose la resulta al resolver el concurso de treinta plazas de esta clase.

51. Ascender a la plaza de Conserje de Casas de Socorro, dotada con el haber anual de 3.000 pesetas, al ordenanza camillero D. Dámaso Galicia Sanz, en vacante producida por jubilación de D. Buenaventura Alvarez Leonardo, proveyéndose la resulta al calificar el concurso de treinta plazas de ordenanzas camilleros.

52. Conceder dos años de excedencia al Médico numerario de la Beneficencia, D. Julián de la Villa y Sanz, debiendo el interesado, un mes antes por lo menos de la terminación de dicho plazo, solicitar el reingreso o prórroga de excedencia, pues de no hacerlo así, se entenderá que renuncia a seguir perteneciendo al expresado Cuerpo.

53. Conceder al Practicante numerario de la Beneficencia municipal, D. Eduardo Cháfer Miralles, dos años de prórroga en la excedencia que viene disfrutando, debiendo el interesado un mes antes por lo menos de terminar dicha prórroga, solicitar otra nueva o pedir el reingreso, entendiéndose en otro caso que renuncia a continuar formando parte del Cuerpo de su clase.

54. Ratificar el nombramiento interino de ordenanza camillero, hecho por el Sr. Presidente de la Casa de Socorro del distrito de la Latina, a favor de D. Julián Santiago Castaños, en vacante producida por defunción; no surtiendo otro efecto el expresado nombramiento interino, que el de percepción de haberes mientras desempeñe el cargo, y sin que pueda servirle para alegar mérito ni derecho alguno.

55. Conceder la excedencia al Profesor de sección del Laboratorio, D. Francisco de Castro y Pascual y aprobar los siguientes ascensos que se producen a consecuencia de esta vacante:

A Jefe de sección, con 6.200 pesetas anuales, a don Juan Remis de Prado.

A Jefe de sección, con 5.580 pesetas, D. Mariano Enrique Román.

A Profesor de primera, con 4.960 pesetas, D. Gonzalo Feced Cañique.

A Profesor de segunda, con 4.340 pesetas, D. Eusebio Lasala Gravisaco.

Y que se declare amortizada la resulta de Profesor de tercera.

56. Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas para contratar mediante subasta que se anunciará al efecto, el suministro de 1.000 kilogramos de suela de centro y 200 de calcuta con destino al primer departamento del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma, y 300 kilogramos de suela y 100 de vaquetilla para la Escuela-albergue, durante el presente ejercicio económico, calculándose el importe del suministro en 14.750 pesetas.

57. Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas para contratar mediante subasta que se anunciará al efecto, el suministro de 8.000 pares de alpargatas, con destino a los Colegios de Nuestra

Señora de la Paloma y Escuela-albergue, durante el presente ejercicio, por importe calculado de 16 000 pesetas.

A petición del Sr. Barón quedó sobre la mesa el dictamen proponiendo la inclusión del *Yodógeno Cubas*, en el Petitorio tarifa de la Beneficencia.

SEXTA.—Ensanche.

58. Conceder a D. Faustino Garijo, delegado de don Manuel Girona, Conde de Eleta, licencia para construir un edificio con destino a Asilo de niños huérfanos, pobres y desamparados, en solares sitos en la manzana número 14 del Ensanche, limitado por las calles de Meléndez Valdés, Andrés Mellado, Fernando el Católico y Gaztambide, con sujeción a los planos y Memoria presentados y a los informes contenidos en el expediente, y reglas de las Ordenanzas municipales que sean aplicables, y advirtiéndole que, una vez aprobada esta propuesta, deberá pasar el expediente, antes de expedirle la licencia, a la Comisión 2.^a para que se sirva acordar lo que estime justo respecto de la exención de derechos afectos, tanto a la tira de cuerdas, como a la construcción y habitabilidad del edificio, dada su aplicación benéfica.

59. Conceder a D. Enrique Flores Valles, licencia de ampliación de obras ejecutadas en la finca número 33 del paseo de las Delicias, con vuelta a la calle de Vizcaya, con arreglo a los planos informados favorablemente por el Arquitecto municipal, abonándose los derechos que correspondan con arreglo a lo establecido para estos casos en la base 3.^a del Apéndice número 19 del vigente presupuesto, y abonados que sean dichos derechos, se expedirá la licencia de alquilar la finca.

60. Conceder licencia a D. José María de Otamendi, en nombre de doña Aurora Pangua, para construir un hotel en el solar sito en la manzana G del Parque urbanizado, limitado por la glorieta de Gaztambide y las tapias de la Moncloa, con sujeción al proyecto presentado y con exención de toda clase de derechos, por tratarse de una construcción emplazada dentro de una zona comprendida en los beneficios acordados por la ley de Saneamiento de poblaciones de 18 de marzo de 1895 y al amparo de la exención de tributos autorizada por la Real orden de 4 de agosto de 1920.

61. Conceder licencias a D. José María de Otamendi, en representación de doña Cecilia Eizaguirre, viuda de Veglisón, del Sr. Duque de Miranda y de D. Carlos L. de Eizaguirre, con las mismas prescripciones que a los anteriores, para construir cuatro hoteles en los solares comprendidos dentro de la zona señalada con la letra B del Parque urbanizado, limitado por la glorieta de Gaztambide y las tapias de la Moncloa.

62. Conceder licencias a D. José María de Otamendi, en representación de la Compañía Urbanizadora, de doña Dolores y D. Antonio González Solá y de D. Juan Laffite Obineta, para construir un grupo de cuatro hoteles en serie, en la manzana señalada con la letra B del Parque urbanizado, limitado por la glorieta de Gaztambide y las tapias de la Moncloa, con las mismas prescripciones y exención de derechos que a los anteriores.

Los Sres. Cordero, Gómez Latorre y Alvarez Herro, consignaron sus votos en contra de los tres acuerdos anteriores.

63. Aprobar el convenio celebrado con D. Daniel Morales, propietario de un solar situado en la calle de Ercilla, entre las de Moratines y Labrador, para la liquidación y pago de una parcela necesaria para la ampliación del ancho de dicha calle, en la siguiente forma:

Primero. La expropiación a D. Daniel Morales Alonso, de la parcela de 35'54 metros cuadrados o los que en definitiva resulten expropiables para el mayor ancho de la calle de Ercilla, de un solar que posee con fachada a dicha calle, entre las de Moratines y Labrador.

Segundo. Señalar para que sirva de base de indemnización por la misma el precio de 25'76 pesetas metro cuadrado en que lo ha tasado el Arquitecto municipal, con cuyo precio está conforme el interesado; y

Tercero. Que previa liquidación por Contaduría y el otorgamiento de la oportuna escritura, se proceda al pago de la totalidad de lo que resulte abonable, en las Cédulas

garantizadas del Ensanche por todo su valor nominal, sin reconocimiento de intereses de ocupación ni por ningún otro concepto, una vez justificado que el terreno está ocupado por el Ayuntamiento.

64. Conceder al Oficial Administrativo de segunda clase del Escalafón del Ensanche, D. Manuel Rodríguez, Morillas, la excedencia por tiempo ilimitado, con arreglo estrictamente a las bases aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento en 8 de abril de 1910.

A petición del Sr. Marcos, quedó sobre la mesa el dictamen proponiendo la apropiación a terrenos situados en la calle de Méndez Alvaro y proyectadas de Ramírez de Prado y Guadalete, de una parcela inedificable, sobrante del suprimido camino de Yeseros, al precio de 13 pesetas metro cuadrado, fijado por el Arquitecto municipal, ingresando en los fondos de la tercera zona del Ensanche el importe de dicha apropiación, y que se conceda a la Sociedad de Construcciones y materiales, propietaria de dichos terrenos, la licencia pedida para construir dos edificios destinados a talleres, sin perjuicio de obtener la licencia para el ejercicio de la industria.

PROPOSICIÓN

65. Tomar en consideración y pasar a la Comisión respectiva, la suscripta por los señores de Miguel, Onís y Colom, interesando se instale aceras de cemento u otro material adecuado, en toda la anchura de los paseos laterales del trozo de la calle de Fuencarral, comprendido entre las glorietas de Bilbao y de Quevedo.

ADICIÓN

Asunto al despacho de oficio

66. Pasar a la Comisión respectiva una moción de la Alcaldía Presidencia, dando cuenta al Ayuntamiento, del Real decreto del Ministerio de la Gobernación de 15 del corriente, encaminado a reglamentar la acción de los Municipios en materia de subsistencias, e interesando a la vez, que por la Comisión 3.^a se haga un detenido estudio del referido Real decreto, a fin de determinar cuál de los sistemas de abastos expresados en dicha Real disposición, ha de ser el que se proponga al Concejo, como más conveniente a los intereses del vecindario madrileño.

ORDEN DEL DÍA

Asunto con dictamen de la Comisión sexta (Ensanche).

A petición del Sr. Cordero quedó sobre la mesa el dictamen proponiendo la aprobación del expediente de revisión de precios de obras del Nuevo Matadero.

Se levantó la sesión a las tres en punto de la tarde.

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE 23 DE AGOSTO DE 1922

Asuntos al despacho de oficio.

1. Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones.
2. Traslados de residencia.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes con dictamen de las Comisiones.

SOBRE LA MESA

SEGUNDA.—Hacienda.

3. Proponiendo se desestime la solicitud de un Oficial de Administración para percibir el sueldo en concepto de gratificación.

Voto particular al anterior dictamen.

4. Proponiendo igual acuerdo con relación a un Tocólogo de la Beneficencia municipal.

Voto particular al anterior dictamen.

5. Proponiendo igual acuerdo respecto a otro Tocólogo del mismo Cuerpo.

Voto particular al anterior dictamen.

TERCERA.—Policia urbana.

6. Proponiendo la aprobación del expediente de revisión de precios de obras del Nuevo Matadero.

QUINTA.—Beneficencia y Sanidad.

7. Proponiendo la inclusión del *Yodógeno Cubas*, en el Petitorio tarifa de la Beneficencia.

SEXTA.—Ensanche.

8. Proponiendo la apropiación a terrenos situados en la calle de Méndez Alvaro y proyectadas de Ramírez de Prado y Guadalete, de una parcela inedificable, sobrante del suprimido camino de Yeseros, al precio de 13 pesetas metro cuadrado, fijado por el Arquitecto municipal, ingresando en los fondos de la tercera zona del Ensanche el importe de dicha apropiación, y que se conceda a la Sociedad de Construcciones y materiales, propietaria de dichos terrenos, la licencia pedida para construir dos edificios destinados a talleres, sin perjuicio de obtener la licencia para el ejercicio de la industria.

DE NUEVO DESPACHO

SEGUNDA.—Hacienda

9. Proponiendo la distribución de fondos para el próximo mes de septiembre.

10. Proponiendo, respecto a la moción de varios señores Concejales, para concurrir a la suscripción iniciada para erigir una estatua a D. Miguel Moya.

Voto particular al anterior dictamen.

11. Proponiendo, de conformidad con los Letrados consistoriales, se otorgue la escritura de aceptación del Asilo Tovar.

12. Proponiendo el reconocimiento e inclusión en el próximo presupuesto ordinario de un crédito de pesetas 44.298'29, por intereses reconocidos a la contrata de la construcción del Nuevo Matadero.

13. Proponiendo la clasificación pasiva de un Jefe de Negociado, jubilado.

14. Proponiendo la clasificación pasiva de un Conserje de Casas de Socorro, jubilado.

15 a 17. Proponiendo, en tres expedientes, la rectificación de la pensión otorgada a igual número de guardias de Policía urbana, jubilados.

18. Proponiendo la concesión, por una sola vez, de un socorro de 125 pesetas, a la viuda de un operario de mercados.

19. Proponiendo la concesión de una subvención de 500 pesetas, a la Junta del Congreso Nacional de Higiene.

20. Proponiendo, el arriendo de parte del solar número 1 de la calle de Embajadores.

CUARTA.—Fomento.

21. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en un solar de la calle de Alvarado, Extrarradio.

22. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en un solar de la calle de Francos Rodríguez, Extrarradio.

23. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en un solar de la calle de Francos Rodríguez, Extrarradio.

24. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el número 4 de la calle de Antonio Vicent, Extrarradio.

25. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en un solar de la calle de Francos Rodríguez, Extrarradio.

26. Proponiendo la concesión de licencia para verificar obras de ampliación en la casa número 5 de la calle de Luis Vives, Extrarradio.

27. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el número 7 de la calle de Apodaca, con vuelta a la de Churruca.

28. Proponiendo la concesión de licencia para obras de

reforma en la casa número 25 duplicado de la calle de la Paloma

29. Proponiendo la concesión de licencia para obras de reforma en la casa número 24 de la calle del Olmo.

30. Proponiendo la aprobación de la hoja de aprecio del solar números 9 y 11 de la calle de Latoneros, con vuelta a la de Tintorereros, 6, cuya superficie de 201'346 metros cuadrados, al precio de 219 pesetas el metro, importa 45.417'61 pesetas.

31. Proponiendo la aprobación de la reforma viaria en el paseo de Trajineros.

32 y 33. Proponiendo la concesión, por una sola vez, de dos socorros de 75 y 100 pesetas, a las familias de otros tantos obreros municipales.

QUINTA.—Beneficencia y Sanidad.

34. Proponiendo la concesión de prórroga de excedencia a un Practicante numerario de la Beneficencia.

35. Proponiendo la provisión por concurso de una plaza de Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias, vacante por fallecimiento.

36. Proponiendo la provisión por concurso de una plaza de conductor de máquina automóvil del servicio de Limpiezas, vacante por excedencia.

SEXTA.—Ensanche.

37. Proponiendo la distribución de fondos para gastos del Ensanche, durante el próximo mes de septiembre.

38. Proponiendo la concesión de licencia para construir las edificaciones que, destinadas a escuelas, pórtico, cerramiento, capillas, criptas y demás, forman parte del edificio Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Concepción, sita en la calle de Goya, libre de derechos con arreglo a lo informado por la Sección de Ingresos de la Contaduría y teniendo en cuenta que esta clase de construcciones gozan del beneficio de la exención perpetua de la contribución.

39. Proponiendo se niegue la licencia que ha solicitado la Sociedad Española de Construcciones Metálicas, para construir un taller de locomotoras en los terrenos que posee con fachada a la glorieta de las Pirámides, por afectar su emplazamiento a terreno que en su día ha de ocupar el Ayuntamiento y ser expropiado con destino a la calle del Ferrocarril.

PROPOSICIONES

40. Una, del Sr. García Cortés y otros señores Concejales, para que se reclame del Gobierno que obligue a las Compañías de electricidad a que suministren a Madrid el fluido suficiente para atender a sus necesidades, tanto del alumbrado público y particular, como de la industria.

41. Otra, del Sr. de Miguel y otros señores Concejales, interesando se adopten las medidas necesarias al objeto de facilitar el tránsito por las calles de Manuel Longoria y José Marañón.

Madrid, 19 de agosto de 1922.—P. A. del Sr. Secretario, El Oficial Mayor, DIEGO AYLLÓN.

ADICIÓN

Asuntos al despacho de oficio.

1. Moción de la Alcaldía Presidencia, dando cuenta de los informes emitidos por la ponencia designada para el estudio de los medios prácticos de realizar la urbanización del Extrarradio.

2. Moción de la Alcaldía Presidencia, participando que el día 4 de septiembre próximo, tendrá lugar la sesión inaugural del Congreso Internacional de Odontología, que se celebra en esta Corte, y proponiendo que, en uno de los días de la Asamblea, el Ayuntamiento celebre una recepción en honor de dichos congresistas.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes con dictamen de la Comisión primera (Gobernación).

3. Proponiendo se apruebe el plan de trabajo que ha de realizarse en el Teatro Español, durante la próxima tem-

porada, según se solicita por el Director artístico de dicho coliseo.

4. Proponiendo se acceda a la excedencia solicitada para asuntos propios por un profesor de la Banda municipal, y los ascensos de los que ocupan los primeros números en la escala.

P. A. del Sr. Secretario, el Oficial Mayor, DIEGO AYLLÓN.

ALCALDIA PRESIDENCIA

CIRCULAR

El estado de alarma producido por la repetición de casos de mordedura de perros y el creciente número de éstos sometido a observación en el Laboratorio municipal, revelan que las disposiciones de las Ordenanzas y las complementarias contenidas en el bando de 27 de mayo último, no alcanzan, por parte del vecindario, la observancia escrupulosa que en materia tan ligada a la salubridad pública fuera de desear.

Por ello, y sin perjuicio de adoptar las resoluciones que se estimen más convenientes para remediar tal estado de cosas, importa sobremanera que por todos los medios a su

alcance y encomendando a los Agentes a sus órdenes la preferencia y el mayor celo en este servicio, cuide V. S. de mantener con el mayor rigor el cumplimiento de los preceptos citados, castigando con mano dura e inmediatamente que se produzcan las infracciones que se cometan y dando cuenta a esta Alcaldía de aquellos casos que por sus circunstancias pudieran ser objeto de medidas especiales.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de agosto de 1922.—El Alcalde Presidente, EL CONDE DEL VALLE DE SUCHIL.

Sr. Teniente de Alcalde del distrito de

ANUNCIO

En los días del próximo mes de septiembre que a continuación se expresan, y horas de diez a doce de la mañana, podrá presentarse con las formalidades de costumbre en el Negociado de Deuda de la Contaduría de Villa, el cupón de Deudas municipales que vence en 1 de octubre del corriente.

Desde el día 1, Expropiaciones en el Interior; desde el día 2, Liquidación de Deudas; desde el día 4, Empréstito de 1914, y desde el día 5, Empréstito de 1918.

Madrid, 21 de agosto de 1922. — El Alcalde Presidente, EL CONDE DEL VALLE DE SUCHIL.

COMISIONES

Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 12 del actual.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión	FECHA del mismo.
COMISIÓN 2.ª—Hacienda.			
Providencia gubernativa estimando recurso de D. Francisco de Paula Quesada y D. Eduardo Aldeanueva, contra decreto de la Alcaldía, en la liquidación de un crédito de Sisas.....	2 mayo 1920.	Sr. Alvarez Arranz.	6 mayo 1920.
Solicitud de D. Cayetano Blanco, para que se le devuelva el recargo satisfecho por una certificación.....	20 agosto 1921.	Sr. Serrano Jover.	25 agosto 1921.
Ampliación hasta 11.625 pesetas, de la partida que figura en el concepto 443 del presupuesto vigente, para indemnización por desgaste de herramienta a los canteros.....	10 septiembre.	Sr. Serrano Jover.	15 septiembre.
Pensión de gracia al carpintero de Mercados, D. Serafin Alcántara, por haber quedado inútil para el servicio.....	25 septiembre.	Sr. Ruimonte.	29 septiembre
Instancia de la agrupación 18 de la Federación de Empleados y Obreros Municipales, solicitando reforma de las categorías y sueldos de los Vigilantes sanitarios y la implantación del impuesto de consumos para varias especies.....	8 octubre.	Sr. Serrano Jover.	13 octubre.
Expediente instruido para depurar responsabilidades por detenciones de terrenos en la Dehesa de la Villa.....	12 noviembre.	Sr. Serrano Jover.	17 noviembre.
Instancia del Médico D. Bernardino Landete, solicitando abono de la asignación como encargado de la asistencia de los acogidos en el Asilo de Vallehermoso.....	21 enero 1922.	Sr. Serrano Jover.	11 febrero 1922.
Expediente relativo a la formación del escalafón de Vigilancia sanitaria.....	4 febrero.	Sr. Noguera.	11 febrero.
Proposición de varios señores Concejales, para que se mantenga la plaza de Arquitecto auxiliar del nuevo Matadero.....	27 febrero.	Sr. García Cortés.	9 marzo.
Instancia de varios funcionarios municipales que solicitan que la gratificación que han percibido como Secretarios especiales de la Alcaldía Presidencia, sea acumulable a efectos pasivos al sueldo que disfrutan.....	11 marzo.	Sr. Camacho.	6 abril.
Denuncia contra el Asilo de la Santísima Trinidad, por carecer de licencia de apertura.....	8 marzo.	Sr. Díaz Agero.	6 abril.
Balance de la situación económica de los despachos reguladores.....	24 febrero.	Sres. García Cortés, Saborit y Serrano Jover.	6 abril.
Instancia de varios proveedores de los puestos reguladores, solicitando el abono de 116 656'43 pesetas.....	16 marzo.	Sres. García Cortés, Saborit y Serrano Jover.	6 abril.
Instancia de D. Victoriano F. Valsera, proveedor de los mismos puestos, solicitando el abono de 53.787'33 pesetas.....	18 marzo.	Sres. García Cortés, Saborit y Serrano Jover.	6 abril.
Instancia de D. Eugenio Elanco, proveedor de los mismos puestos, solicitando el abono de 7.150 pesetas, más los intereses legales correspondientes.....	15 marzo.	Sres. García Cortés, Saborit y Serrano Jover.	6 abril.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Instancia del personal jornalero del Matadero de las Ventas, solicitando se les equipare al del Matadero central.....	6 mayo 1922.	Sres. García Cortés y Martínez Reus.	11 mayo 1922.
Cancelación del censo que grava el lavadero número 57 de la ribera del Manzanares, propiedad de doña María García Manfredi. Expediente de la nueva Plaza de Toros.....	7 mayo, 6 mayo.	Sr. Serrano Jover. Sres. López Baeza, Saborit y Serrano Jover.	11 mayo. 11 mayo.
Oficio de la Escuela de Artes Industriales, solicitando autorización para la venta al público de los efectos confeccionados en la misma.....	5 mayo.	Sres. García Cortés, Regúlez y Martínez Reus.	18 mayo.
Expediente del Metropolitano.....	2 abril.	Sres. Plaza, Sánchez Bayton y Colom.	8 junio.
Comunicación de la Contaduría, interesando que las pensiones de retiro acordadas y que se acuerden, se satisfagan en concepto de reintegrables del capítulo de Imprevistos.....	3 junio.	Sr. Serrano Jover.	8 junio.
Expediente de convenio con las Sacramentales.....	28 mayo.	Sres. García Cortés y Sánchez Bayton.	8 junio.
Expediente instruído al industrial D. José Rodríguez, por tenencia de jamones sin sello y depósito de los mismos, sin licencia de apertura.....	27 mayo.	Sr. López Baeza.	8 junio.
Instancia de D. Alvaro Chavero, solicitando el reingreso como escribiente de Inspecciones sanitarias.....	16 mayo.	Sr. Serrano Jover.	22 junio.
Instancia de D. Manuel Pinto, solicitando gratificación por horas extraordinarias en su trabajo de copista.....	21 junio.	Sres. Saborit y Martínez Reus.	22 junio.
Crédito de 8.560 pesetas, adeudadas a D. Benigno Bueno, por servicio de mulas prestado al Laboratorio municipal en 1918.....	13 julio.	Sr. López Baeza.	13 julio.
Proposición del Sr. Cordero, para que se abran al público los viveros de la Villa, y la venta de maderos y leña existente en los mismos.....	13 julio.	Sres. Gómez Latorre y Martínez Reus.	13 julio.
Proposición de varios señores Concejales para la adquisición de la obra del Sr. Espinós, titulada <i>El Cielo y Madrid se casan</i> ...	7 julio.	Sres. García Cortés, Díaz Agero y López Baeza.	7 julio.
Proposición de varios señores Concejales para que se destinen 3.000 pesetas para contribuir a la construcción del monumento en Monte Arruit.....	14 julio.	Sres. Saborit y Regúlez.	14 julio.
Instancia de la viuda del ex Concejal, D. Julio Pérez Guerra, solicitando una subvención para estudio de una hija de la solicitante.....	13 julio.	Sr. Martínez Reus.	13 julio.
COMISIÓN 3.ª—Policía urbana.			
Instancia de doña Teresa Ibáñez, solicitando colocar un guñol en el embarcadero del Retiro.....	6 mayo 1919.	Sr. G. Cernuda	6 mayo 1919.
Instancia de los dueños de hueverías, contra la conservación de huevos en las cámaras frigoríficas.....	17 junio.	Sr. G. Cernuda.	17 junio.
Instancia de la Sociedad Anónima de Automóviles urbanos, solicitando licencia para establecer 50 automóviles al servicio público.....	6 abril 1920.	Sres. Fraile, Rodríguez y Román.	8 abril 1920.
Expediente relativo al proyecto de ampliación y reforma del Mercado de la Cebada.....	6 abril.	Sr. Baeza.	9 abril.
Proposición del Sr. Tato y Amat, proponiendo queden exceptuados de reversión y subasta a los cinco años, todos los kioscos establecidos con anterioridad a estos presupuestos.....	20 abril.	Sr. Cordero.	24 abril.
Proposición de los Sres. Reglero y otros, respecto a que no se sacrifiquen terneras en el Matadero, y otros particulares relacionados con la carestía de la carne.....	5 mayo.	Sres. Fraile y Plaza.	5 mayo.
Proposición del Excmo. Sr. Marqués de Villabrágima, para que se limite el número de expendedorías de carne al 50 por 100 de las hoy existentes.....	14 mayo.	Sres. Enciso y Plaza.	14 mayo.
Expediente relativo a la explotación de las carteleras de espectáculos.....	25 mayo.	Sr. Cordero.	26 mayo.
Proposición del Sr. García Cortés, pidiendo se rescinda el contrato de arrastre del material de Incendios y otros particulares del servicio.....	25 mayo.	Sr. Maura.	29 mayo.
Instancia de D. Santiago Caballero, solicitando devolución de diez y nueve jamones intervenidos.....	20 julio.	Sr. Baeza.	20 julio.
Proposición de la minoría socialista relativa a la municipalización del pan.....	13 diciembre.	Sres. Cordero y Enciso.	15 diciembre.
Proposición del Sr. Noguera, para clausura de las vaquerías del Interior.....	1 febrero 1921.	Sres. Noguera y Maura.	8 febrero 1921.
Instancia de los Sres. Arana y Compañía, pidiendo renovación de licencia del almacén de maderas establecido en el número 67 duplicado de la calle de Embajadores.....	15 febrero.	Sres. Cordero y Martín.	22 febrero
Instancias de D. Domingo Garrido, pidiendo licencia para depósito de jamones, tocino, etc., en la calle de Mesonero Romanos, 3, y de D. Francisco Reguera y D. Honorio Santiago,			

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
para casquería, en el pasaje de Valdecilla, 2, y Pez, 42, respectivamente.	19 abril 1921.	Sr. Baeza.	27 abril 1921.
Instancias de los Sres. Cepeda y Alonso y de D. Martín Martínez, pidiendo licencia para almacén de maderas en el número 31 de la calle de Palos de Moguer y 25 de la ronda de Atocha, respectivamente.	3 mayo.	Sres. Cordero y Martín Rodríguez.	11 mayo.
Proposiciones de varios señores Concejales, pidiendo que se obligue a la Compañía de Tranvías de Madrid, a establecer estación de espera en la calle de López de Hoyos, y para que en esta calle se instalen bancos públicos.	28 junio.	Sr. Cordero.	2 julio.
Expediente relativo a los acuerdos tomados en el Gobierno civil por la Comisión encargada de estudiar el régimen del abastecimiento y venta de carnes.	8 noviembre.	Sres. Fraile, Baeza y Plaza	8 noviembre.
Instancia de D. Domingo Hormaeche, pidiendo licencia para almacén de maderas e instalación de un electromotor de 7 HP, en el número 2 de la calle de Garcilaso.	22 noviembre.	Sres. Cordero y Martín.	26 noviembre
Proposición del Sr. López Baeza, para trasladar los cajones de la planta alta del Mercado de la Cebada.	17 enero 1922.	Sr. Noguera.	17 enero 1922.
Instancia de D. Apolonio Gómez, pidiendo licencia para utilizar las cocheras y cuadras que fueron de la propiedad de la Sociedad <i>La Esperanza</i>	31 enero.	Sres. Rodríguez y Nicoli.	3 febrero.
Instancia de D. Luis Ricart, pidiendo licencia para la venta de materiales de construcción al por menor, en el número 5 de la Ronda de Atocha.	7 febrero.	Sr. Nicoli.	11 febrero .
Pliego de condiciones formulado por el Sr. Jardinero mayor, para sacar a concurso el arrendamiento del servicio de lanchas en el estanque grande del Parque de Madrid.	7 marzo.	Sr. Martín.	11 marzo.
Instancia de D. Tomás Rueda, pidiendo licencia para construir un horno en la calle de Almansa, con vuelta al paseo de la Dirección.	25 abril.	Sr. Martín.	1 mayo.
Instancia de D. Cayetano del Castillo y otros vecinos de la Costanilla de San Pedro, contra la droguería establecida en el número 6 de la citada calle.	16 mayo.	Sres. Noguera y Marcos.	23 mayo.
Oficio del Arquitecto Director de las obras del Nuevo Matadero, pidiendo que no se suprima la plaza de Arquitecto auxiliar de dichas obras.	30 mayo.	Sr. García Cortés.	5 junio.
Expediente de reversión de kioscos que llevan más de cinco años instalados.	20 junio.	Sres. Silva y Ortiz.	26 junio
Expediente sobre provisión de vacantes de <i>chauffeurs</i> en el ramo de Incendios.	27 junio.	Sres. Maura y de Miguel.	3 julio.
Proposición de varios señores Concejales, sobre instalación de un mercado de pájaros y flores.	27 junio.	Sres. Conde de Vilana y Marcos.	3 julio.
Decreto del Excmo. Sr. Alcalde, relativo a la reforma de las Ordenanzas en lo que se refiere a andamios.	11 julio.	Sres. Rodríguez, Inclán y Arquitecto Decano.	17 julio.
Proposición del Sr. Noguera, respecto a las medidas que deben adoptarse para abaratar el pan.	18 julio.	Sres. Noguera, Ortiz y Cordero.	22 julio.
Instancia de D. Francisco Más, pidiendo licencia para convertir en kiosco el puesto de refrescos instalado en la calle de Luchana, esquina a la de Trafalgar.	18 julio.	Sres. Ortiz y Silva.	22 julio.
Proposición presentada al concurso abierto para adquirir mangaje para el servicio contra Incendios.	18 julio.	Sres. Inclán, Fernández, Arquitecto Director y Perito de la Cámara de Industrias.	22 julio.
Expediente relativo a la revisión del personal del Cuerpo de Bomberos.	26 julio.	Sres. Cordero, Marcos y Ortiz.	31 julio.
Instancia de D. José Díaz, pidiendo licencia para depósito de carbón en el solar número 3 de la calle de la Verónica.	1 agosto.	Sr. Silva.	7 agosto.
Instancia de D. Francisco Chicharro, pidiendo licencia para establecer un <i>tupi</i> , en el número 2 de la calle de Noviciado.	1 agosto.	Sr. Baeza.	7 agosto.
Expediente de ampliación de varias vaquerías de D. Enrique Suárez, en el número 56 de la calle de Fernández de la Hoz, y de D. Francisco Pasarón, en el número 23 de la calle del General Zavala.	1 agosto.	Sr. García Cortés.	7 agosto.
Instancia de D. Pedro Fernández, pidiendo licencia para casquería en el número 29 de la calle de la Arganzuela.	8 agosto.	Sres. Martín, García Cortés y Palomero.	14 agosto.
Particular del Sr. Palomero, sobre unificación de kioscos en las vías públicas.	8 agosto.	Sr. Noguera.	14 agosto.
COMISIÓN 4.ª—Fomento.			
Proposición para la construcción de un mercado en el distrito del Hospital.	3 febrero 1917.	Sres. M. Arias, Leyún y Corona.	8 febrero 1917.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Petición de los aparejadores de obras para ser nombrados ayudantes de Arquitecto.....	24 marzo 1917.	Sr. Alvarez.	12 abril 1917.
Licencia de alquilar una casa en la calle de Antonio López, Extrarradio.....	10 agosto.	Sr. Alvarez.	23 agosto.
Solicitud de la Sociedad de Industrias Eléctricas, pidiendo instalar alumbrado en varias calles.....	1 mayo 1918.	Sr. Arribas.	14 mayo 1918.
Proposición interesando se determinen las facultades del señor Concejal Inspector de Fontanería.....	18 junio 1920.	Sr. Tato.	23 junio 1920.
Proposición interesando conocer los trabajos realizados para el replanteo del proyecto de urbanización del Extrarradio.....	31 julio.	Sr. López Baeza.	11 agosto.
Expediente sobre revisión de precios de la contrata de piedra labrada.....	1 diciembre.	Sres. Nicoli y Fraile.	1 diciembre.
Alineaciones y rasantes de la calle de aislamiento del Parque de Madrid.....	19 enero 1921.	Sr. Nicoli.	19 enero 1921
Adquisición de 70 hectáreas de terreno, con destino a un gran Parque para exposiciones y deportes.....	3 junio.	Sres. Baeza y Nicoli.	15 junio.
Colocación de verja y puerta de entrada al Parque de Madrid por el paseo del Angel Caído.....	29 julio.	Sres. Fraile y Nicoli.	3 agosto.
Proposición interesando se solicite la reforma y ampliación del Real decreto sobre alquileres.....	13 junio.	Sres. Nicoli y Ruimonte.	7 septiembre.
Expediente de canje de 15.000 kilos de plomo viejo por tubería de plomo nuevo.....	19 abril 1922.	Sres. Flores, Silva y Martín.	19 abril 1922.
Base del presupuesto para que se refundan los talleres municipales.....	3 mayo.	Sres. Nicoli, Inclán y Rodríguez.	3 mayo.
Base del presupuesto para el arrendamiento del servicio de evacuatorios públicos.....	3 mayo.	Sres. García Cortés, Navarro y Silva.	3 mayo.
Base del presupuesto para la revisión del contrato de la Cooperativa Electra.....	3 mayo 1921.	Sres. Alberca, Navarro y García Cortés.	3 mayo 1921.
Proposición para la instalación de un evacuatorio subterráneo en la glorieta de Bilbao.....	20 mayo.	Sres. Navarro, García Cortés y Silva.	31 mayo.
Moción sobre el reglamento de fosas sépticas en las fincas.....	31 mayo.	Sr. Sáinz de los Terreros.	7 junio.
Bases para el concurso de premios a las fincas construidas en 1921.....	6 junio.	Sres. Sáinz de los Terreros, Silva e Inclán.	14 junio.
Provisión de una plaza de Capataz de la Brigada Obrera.....	7 junio.	Sres. Martín y Alvarez.	14 junio.
Instancia del personal de la Brigada Obrera, para que las vacantes de Capataz se cubran por riguroso escalafón.....	7 junio.	Sres. Martín y Alvarez.	14 junio.
Proposición para sustituir el kiosco de la plaza del Carmen por evacuatorio subterráneo.....	9 junio.	Sres. García Cortés, Navarro y Silva.	21 junio.
Construcción de un edificio en la calle de Pi y Margall y obras en el número 25 de la del Desengaño.....	7 julio.	Sr. Sáinz de los Terreros.	12 julio.
Construcción de un muro de contención en el paseo de los Pinos.	13 julio.	Sr. Muro.	19 julio.
Lápida a D. Benito Pérez Galdós.....	14 julio.	Sr. Silva.	19 julio.
Expediente sobre dotación de agua a las calles del distrito del Hospital.....	7 agosto.	Sres. Silva, Flores y Sáinz de los Terreros.	7 agosto.
Expediente sobre indemnización a los canteros de las obras de la puerta de Felipe IV y gratificación a los albañiles y peones....	7 agosto.	Sr. García Cortés.	7 agosto.
Expediente sobre incautación de los kioscos Labat.....	7 agosto.	Sr. Silva y García Cortés.	7 agosto.
COMISIÓN 6.ª—Ensanche.			
Distribución de fondos para gastos del Ensanche, en el próximo mes de septiembre.....	16 agosto 1922.	Nueva entrada.	»
Expediente sobre ejecución de varias obras en el edificio iglesia de la Concepción, sito en la calle de Goya.....	22 julio.	Sobre la mesa.	3 agosto 1922.
Expediente sobre construcción de pabellones destinados a talleres en los terrenos de la Sociedad Española de Construcciones Metálicas, sitios en la glorieta del Puente de Toledo.....	22 julio.	Sobre la mesa.	3 agosto.
Expediente sobre tira de cuerdas de la que ha resultado una parcela apropiable, procedente de la suprimida vereda del Gallo, a solar con fachada a la calle de Diego de León.....	4 agosto.	Nueva entrada.	»
Presupuesto para rebajar la rasante del patio de una vaquería establecida en una casa del camino antiguo de Chamartín, esquina al paseo de Ronda.....	1 agosto.	Nueva entrada.	»
Proposición del Concejal D. Jenaro Marcos, interesando se proceda al arreglo del pavimento de la plaza de Manuel Becerra..	14 agosto.	Nueva entrada.	»

SECRETARIA**CONCURSO**

Esta Excm. Corporación en sesión de 11 del corriente, ha acordado anunciar concurso público para contratar la instalación

de un sistema de calefacción central en el edificio de las Escuelas Aguirre, situado en la calle de Alcalá, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por término de treinta días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia. Las proposiciones ajustadas a los artículos segundo y tercero

de las condiciones facultativas, y extendidas en papel de la clase 8.ª, en pliegos cerrados y lacrados y acompañadas del resguardo que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos o en la Tesorería municipal la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de fianza provisional, se presentarán durante los días hábiles que comprende el plazo del concurso, de diez de la mañana a dos de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mismos días y horas antes expresados, en el mencionado Negociado de Subastas.

El rematante del concurso constituirá en la Caja general de Depósitos, en concepto de fianza definitiva, la cantidad del 10 por 100 del importe del remate.

El adjudicatario queda obligado a satisfacer los gastos que origine el concurso, así como el importe de la inserción de todos los documentos que lo hayan sido para el mismo.

Terminado el plazo del concurso se procederá por la Junta municipal de Primera enseñanza a examinar las proposiciones que se hayan presentado, reservándose el proponer al excelentísimo Ayuntamiento la que estime más ventajosa, o desecharlas todas, sin derecho a reclamación alguna por parte del concursante.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 17 de agosto de 1922.—P. A. del Sr. Secretario, el Oficial Mayor, DIEGO AYLLÓN.

CEMENTERIOS

Autorizaciones de enterramiento en las cuatro Sacramentales desde el 30 de julio al 5 de agosto de 1922.

AUTORIZACIONES	San Justo...	San Lorenzo.	Santa María.	San Isidro...	Total de autorizaciones.	IMPORTE
						Pesetas.
De 33 pesetas.....	3	12	»	1	16	528
De 44 ídem.....	2	3	»	»	5	220
De 50 ídem.....	1	»	»	1	2	100
De 110 ídem.....	»	»	»	»	»	»
De 165 ídem.....	»	»	»	»	»	»
TOTALES.....	6	15	»	2	23	848

REGISTRO GENERAL

Resumen por Negociados de los expedientes registrados en el mes de junio último, correspondientes a la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento.

NEGOCIADOS	Entradas.	Salidas.
1.º Personal.....	152	26
2.º Hacienda.....	678	470
3.º Policía urbana.....	1.654	599
4.º Obras.....	1.864	603
5.º Beneficencia.....	334	50
6.º Ensanche.....	877	339
7.º Consumos y Mercados.....	99	11
Reformas Sociales.....	64	118
Estadística.....	165	»
Elecciones.....	4	»
Quintas.....	267	6
Certificaciones y Exhortos.....	1.523	1.388
Subastas.....	8	»
Actas.....	7	»
Instrucción pública.....	71	11
TOTALES.....	7.867	3.621
Mecanografía: Comunicaciones y copias....	5.416	»

NOTA. Diferencia con igual mes del año anterior: en menos 208.

ANUNCIOS

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Ramón Príncipe, proyecta establecer una casquería, en la casa números 6 y 8 de la calle de Almansa.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 11 de agosto de 1922.—P. A. del Sr. Secretario, el Oficial Mayor, DIEGO AYLLÓN.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Felipe Martín, proyecta establecer un taller de pulidor niquelador e instalar un electromotor de 1'5 caballos de fuerza, en la casa número 40 de la calle de Monteleón.

Las personas que se consideren perjudicadas por dichas industria e instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 11 de agosto de 1922.—P. A. del Sr. Secretario, el Oficial Mayor, DIEGO AYLLÓN.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Bernardo García, proyecta establecer un taller de aserrar maderas, en la casa número 14 de la calle del Cardenal Mendoza.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 11 de agosto de 1922.—P. A. del Sr. Secretario, el Oficial Mayor, DIEGO AYLLÓN.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Darío Aparicio, proyecta establecer una carbonería, en la casa número 60 de la calle del General Ricardos.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 11 de agosto de 1922.—P. A. del Sr. Secretario, el Oficial Mayor, DIEGO AYLLÓN.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Laureano Lorenzo, proyecta establecer un taller de cerrajero-mecánico, en la casa número 107 de la calle de Embajadores.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 12 de agosto de 1922.—P. A. del Sr. Secretario, el Oficial Mayor, DIEGO AYLLÓN.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Feliciano Montero, proyecta establecer un *café-bar*, en la casa número 4 de la calle de Embajadores.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 12 de agosto de 1922.—P. A. del Sr. Secretario, el Oficial Mayor, DIEGO AYLLÓN.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Enrique de Lara, proyecta establecer un *café* de los llamados *tupi*, en la casa número 2 de la calle de Santa Agueda, con vuelta a la de Santa Brígida, 5.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 12 de agosto de 1922.—P. A. del Sr. Secretario, el Oficial Mayor, DIEGO AYLLÓN.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. José Caballero y Fernández, proyecta establecer una fábrica de hielo e instalar un electromotor de 20 caballos de fuerza, en la casa número 12 provisional de la calle de Moreno Nieto.

Las personas que se consideren perjudicadas por dichas industria e instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 12 de agosto de 1922.—P. A. del Sr. Secretario, el Oficial Mayor, DIEGO AYLLÓN.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. José Molina, proyecta instalar un electromotor de dos caballos de fuerza, en la casa número 10 de la calle de Mendizábal.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 12 de agosto de 1922.—P. A. del Sr. Secretario, el Oficial Mayor, DIEGO AYLLÓN.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Zacarías Galindo, proyecta instalar un electromotor de dos caballos de fuerza, en la casa número 30 de la calle de la Palma.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 12 de agosto de 1922.—P. A. del Sr. Secretario, el Oficial Mayor, DIEGO AYLLÓN.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Práxedes López, proyecta instalar un electromotor de un caballo de fuerza, en la casa número 56 de la calle de Claudio Coello.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 12 de agosto de 1922.—P. A. del Sr. Secretario, el Oficial Mayor, DIEGO AYLLÓN.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Félix Toca de la Plata, proyecta establecer una fundición de cobre y latón en crisol, en la casa número 2 duplicado del paseo de las Acacias.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 12 de agosto de 1922.—P. A. del Sr. Secretario, el Oficial Mayor, DIEGO AYLLÓN.

De conformidad con lo dispuesto en la ley Municipal, queda expuesto al público en el Negociado 2.º (Hacienda) de esta Secretaría, por término de quince días, a contar del de la fecha, el expediente instruido para modificar el concepto 154 del vigente presupuesto de gastos de esta Corporación, en la parte relativa al número de inspectores celadores que en él figuran; modificación acordada por el Excmo. Ayuntamiento en 16 de junio próximo pasado.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 19 de agosto de 1922.—P. A. del Sr. Secretario, el Oficial Mayor, DIEGO AYLLÓN.

Cumpliendo lo dispuesto en la ley Municipal, queda expuesto al público en el Negociado 2.º (Hacienda) de esta Secretaría, por término de quince días, a contar del de la fecha, el expediente instruido para modificar los conceptos 100 y 102 del vigente presupuesto de gastos de esta Corporación, en la parte relativa al número de maquinistas y *chauffeurs* de incendios, que respectivamente figuran en los mismos; cuyas modificaciones fueron acordadas por el Excmo. Ayuntamiento en 5 de mayo del corriente año.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 19 de agosto de 1922.—P. A. del Sr. Secretario, el Oficial Mayor, DIEGO AYLLÓN.

SUBASTAS

Subasta y concursos pendientes en el día de hoy, con expresión de su cuantía y fecha de celebración.

DÍA de la subasta	OBJETO DE LA SUBASTA	PESETAS
SUBASTA		
Agosto 23	Suministro de paños y forros para la confección de 40 uniformes y 20 capotes destinados al personal subalterno de las oficinas centrales (segunda subasta).—Importe	6.880
Septbre. 7	Adquisición e instalación de dos calderas con sus depósitos de expansión para la calefacción por medio de agua caliente a baja presión de dos estufas para los invernaderos del Parque de Madrid (segunda subasta).—Importe	6.000
9	Suministro de varios efectos para la Imprenta municipal, hasta 31 de marzo de 1924.—Importe anual	5.000
14	Suministro de varios efectos para los talleres de cajas y máquinas de la Imprenta municipal, hasta 31 de marzo de 1924.—Importe anual	5.000
	Para reclamaciones por diez días que empezarán a correr y contarse desde el siguiente al en que aparezca el anuncio en el <i>Boletín oficial</i> .	
Agosto 25	Explanación de la calle de Rafael Calvo, entre las de Zurbano y Fernández de la Hoz.—Importe	22.512
26	Servicio de aprovechamiento de pieles y despojos de las caballerías que se matan para la alimentación de las fieras del Parque Zoológico, durante dos años.—Precio tipo anual	10.000
CONCURSOS		
31	Adquisición de 756 impermeables con destino al personal de Infantería y al de las Secciones montadas de la Guardia municipal.—Precio tipo de cada uniforme	72
Septbre. 5	Concurso para contratar el suministro de placas rotuladoras de calles, con destino a las Vías públicas del Interior, Ensanche y Extrarradio, hasta 31 de diciembre de 1924.—Las proposiciones se presentarán hasta el día al margen expresado, de diez a dos, en el Registro general de la Secretaría.—Importe anual calculado	10.000
23	Concurso para contratar la instalación de un sistema de calefacción central en el edificio de las Escuelas Aguirre, situado en la calle de Alcalá.—Las proposiciones se presentarán dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca el anuncio en el <i>Boletín oficial</i> , en el Negociado de Subastas, de diez de la mañana a dos de la tarde.	

Esta Excm. Corporación ha acordado en sesión de 7 de julio último, anunciar subasta pública para contratar el suministro a la Imprenta municipal de varios efectos para los talleres de cajas y máquinas, hasta 31 de marzo de 1924, con sujeción a los pliegos de condiciones y precios tipos redactados al efecto, el gasto anual de la contrata se calcula en 5.000 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastanteados por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente, como fianza provisional, la cantidad de 250 pesetas en la Caja general de Depósitos y Amortización o en la Tesorería municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la

definitiva de 500 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 12 de septiembre de 1922, a las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o de quien al efecto delegue, y con las formalidades del artículo 17 de la Instrucción de 24 de enero de 1905, y las proposiciones para la misma se presentarán durante el plazo de media hora ante la Mesa a estos fines constituida.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra, el contrato prevenido en el Real decreto de 20 de junio de 1902.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a los respectivos presupuestos de gastos y en la forma que establece la condición 8.^a de las facultativas.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 29 de la Instrucción de 24 de enero de 1905, no se formuló contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 16 de agosto de 1922.—P. A. del Sr. Secretario, el Oficial Mayor, DIEGO AYLLÓN.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 8.^a, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: *Proposición para optar a la subasta de efectos para los talleres de cajas y máquinas de la Imprenta municipal.*)

D., que vive, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar el suministro de efectos con destino a los talleres de cajas y máquinas de la Imprenta municipal, hasta 31 de marzo de 1924, anunciada en el *Boletín oficial* de la provincia del día de conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dicho suministro con estricta sujeción a ellas, por (aquí la proposición en esta forma: el precio tipo o con la baja de—tanto por ciento, en letra—en el precio tipo).

(Fecha y firma del proponente.)

LICENCIAS EXPEDIDAS

Por el Negociado 3.º (Polleía urbana).

- D. Inocente Hernández, San Andrés, 31, libros usados.
- D. Prócuro Díez, Colegiata, 11, Colegio.
- D. Manuel Cuesta, Manuel Silvela, 18, instalaciones eléctricas.
- D. Ernesto Eckardo, Factor, 5, comisionista.
- D. Antonio Capitán, paseo de Extremadura, 78, carpintería.
- D. Patricio Martínez, Bravo Murillo, 108, taller de zapatería.
- D. Julio Rubio, Alcalá, 121, duplicado, carpintería.
- Sres. Bartayres y Marx, Cardenal Cisneros, 25, accesorios para automóviles.
- D. Celestino Serrano, Reyes, 12, material eléctrico.
- D. Eugenio González, Almansa, 40, taberna.
- D. Eusebio Izquierdo, Bravo Murillo, 20, taberna.
- D. Vicente Escudero, Carranza, 19, coloniales.

- D. José Ramón, Echegaray, 4, restaurante.
- D. M. López Rumayor, Arrieta, 15, lechería.
- Moderne *garage* Franco Español, Santa Engracia, 31.

Por la Sección de Obras de Construcción en el Ensanche, desde el día 10 al 17 de agosto.

Construcción de pabellones: Linneo, 13; paseo de los Melancólicos, 10; General Alvarez de Castro, 6; Tutor, 6, y Pacífico, 57.
Revocos: Alberto Aguilera, 30; Virtudes, 12; Velázquez, 6; Trafalgar, 19; Don Ramón de la Cruz, 7; Santa Engracia, 62; Conde de Aranda, 9; Hermosilla, 8; Claudio Coello, 71, y Manuel Cortina, 1.

Construcción de muros de cerramiento: Peñuelas, 19; Ataulfo, 8; Tarragona y Téllez, 8.

Vallado de solar: Ponzano, 43.

Construcción de fincas: Paseo de Ronda «Metropolitano»; Canarias, 10, y Viriato, 5.

Construcción de naves: Carretera de El Pardo, 30, y Quesada, 3.

Alquilar: María de Molina, 23.

Paseo de carros: Granada, 55; Fortuny, 36; Cardenal Cisneros, 45; Granada y paseo de Ronda.

Obras de reparación: Almagro, 32; Alcalá, 93, 111 y 142; General Lacy, 3; Goya, 85; Fray Luis de León, 3; paseo de Ronda, 9; Fernando el Santo, 2; Cardenal Cisneros, 45 y 70, y Fernández de los Ríos, 19.

Obras de reforma: Viriato, 77; Granada y paseo de Ronda; Galileo, 36; Fortuny, 38, y Narciso Serra, 7.

Obras de ampliación: Glorieta de Ruiz Giménez, 4, y Jorge Juan, 7, con vuelta a la de Claudio Coello.

Por la Dirección de Fontanería Alcantarillas.

Acometer a la alcantarilla general, 1.

Limpiar y reparar atarjeas, 9.

Idem id. bajando con vigilancia, 1.

Total, 11.

BIBLIOTECA MUNICIPAL

Estado del número de lectores que han concurrido a la dependencia y clasificación de las obras facilitadas a los mismos durante el mes de julio.

MATERIAS	Número de lectores.
Artes e industrias.....	15
Ciencias exactas.....	20
Ciencias físicas y naturales.....	12
Ciencias morales y políticas.....	8
Historia.....	37
Literatura.....	195
Revistas y periódicos.....	301
TOTAL.....	588

Con motivo de las obras de reparación y limpieza de la dependencia, estuvo suspendida la lectura al público durante siete días.

CONTADURIA

Cotización en Bolsa de los valores municipales en los días del 12 al 18 de agosto de 1922.

	Anterior.	Día 12.	Día 14.	Día 15.	Día 16.	Día 17.	Día 18.
Empréstito de 1868.—Obligaciones de 100 pesetas a 3 por 100.....	76'50 %	»	»	»	76'50 %	76'50 %	76'50 y 77
Expropiaciones en el Interior.—Obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100.....	90 %	»	»	»	»	»	90
Empréstito de liquidación de Deudas y Obras.—Obligaciones de 500 pesetas al 4 1/2 por 100.....	86'75	»	»	»	»	»	»
Cédulas de expropiaciones del Ensanche de 500 pesetas al 4 1/2 por 100.—Emisiones de 1899 y 1907.....	79	»	»	»	79	»	»
Idem id.—Emisión de 1915.....	90	»	»	»	»	»	90
Empréstito de 1914.—Obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100.....	84'50	»	»	»	»	»	84'50
Empréstito de 1918.—Obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100.....	86	»	»	»	86	»	»
Empréstito de 1918.—Obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100.....	86	»	»	»	»	86	»

INTERIOR

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto de 1922-23.

INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos — — Pesetas.	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 12 de agosto de 1922.	Del 13 al 19 de agosto de 1922.	Total de ingresos hasta el 19 de agosto de 1922.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1.º—Propios.....	110.217'69	35.755	20	35.775
2.º—Montes.....	24.700	1.022'75	80	1.102'75
3.º—Impuestos.....	12.012.559'50	3.788.150'43	202.423'28	3.990.573'76
4.º—Beneficencia.....	34.004'97	6.921'43	19'55	6.940'98
5.º—Instrucción pública.....	3.600	5.914'75	»	5.914'75
6.º—Corrección pública.....	856'30	»	»	»
7.º—Extraordinarios.....	602.032'19	75.343'09	2.087	77.430'09
8.º—Resultas.....	4.567.141'78	4.655.605'95	354'73	4.655.960'68
9.º—Recursos legales para cubrir el déficit.....	37.932.269'90	13.555.853'52	558.934'02	14.114.787'54
10.º—Reintegros.....	173.900	7.520	»	7.520
	55.461.282'33	22.132.036'97	763.918'58	22.896.005'55
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	»	83.864'06	399'99	84.264'05
<i>Total de ingresos formalizados.....</i>	<i>55.461.282'33</i>	<i>22.215.951'03</i>	<i>764.318'57</i>	<i>22.980.269'60</i>

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. — — Pesetas.	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 12 de agosto de 1922.	Del 13 al 19 de agosto de 1922.	Total de pagos hasta el 19 de agosto de 1922.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1.º—Gastos del Ayuntamiento.....	5.568.097'42	1.801.165'97	50.994'88	1.852.160'85
2.º—Policía de seguridad.....	3.733.438'73	1.124.240'43	4.231'66	1.128.472'09
3.º—Policía urbana y rural.....	10.139.195'78	3.160.993'45	128.405'94	3.289.399'39
4.º—Instrucción pública.....	3.655.935'12	1.335.028'94	56.797'78	1.391.826'52
5.º—Beneficencia.....	4.803.161'21	1.445.114'22	65.129'44	1.510.243'66
6.º—Obras públicas.....	7.620.502'56	2.356.295'26	163.590'37	2.519.885'63
7.º—Corrección pública.....	649.098'02	212.339'60	»	212.339'60
8.º—Montes.....	»	»	»	»
9.º—Cargas.....	15.776.234'62	6.293.157'66	255.404'68	6.548.562'34
10.º—Obras de nueva construcción.....	1.547.635'42	427.253'41	4.006	431.259'41
11.º—Imprevistos.....	294.229'50	91.380'81	100	91.480'81
12.º—Resultas.....	»	»	»	»
	53.787.528'38	18.246.969'75	728.660'55	18.975.630'30
Pagos por devoluciones de ingresos.....	»	43.120'10	»	43.120'10
<i>Total de pagos formalizados.....</i>	<i>53.787.528'38</i>	<i>18.290.089'85</i>	<i>728.660'55</i>	<i>19.018.750'40</i>

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	22.896.005'55	
Idem devueltos.....	43.120'10	
Idem liquidos.....	»	22.852.885'45
Pagos ejecutados.....	18.975.630'30	
Idem reintegrados.....	84.264'05	
Idem liquidos.....	»	18.891.366'25
<i>Existencia en Tesorería.....</i>		<i>3.961.519'20</i>

ENSANCHE

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto de 1922-23.

INGRESOS

CAPÍTULOS	TOTAL de créditos presupuestos. <i>Pesetas.</i>	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 13 de agosto de 1922.	Del 14 al 20 de agosto de 1922.	Total de ingresos hasta el 20 de agosto de 1922.
		<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>
1.º—Contribuciones y recargos	8.845.195'56	1.811.016'40	»	1.811.016'40
2.º—Venta de terrenos.....	279.861'01	27.288'28	»	27.288'28
3.º—Subvención del Ayuntamiento	1.000	»	»	»
4.º—Resultas.....	1.937.699'56	2.009.815'01	»	2.009.815'01
5.º—Imprevistos y eventuales	»	14.244'48	»	14.244'48
6.º—Reintegros	59.189'20	9.567'55	4.351'99	13.919'54
	11.122.945'33	3.871.931'72	4.351'99	3.876.283'71
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	96	420.790'18	»	420.790'18
<i>Total de ingresos formalizados.....</i>	<i>11.123.041'33</i>	<i>4.292.721'90</i>	<i>4.351'99</i>	<i>4.297.073'89</i>

PAGOS

CAPÍTULOS	TOTAL de créditos autorizados. <i>Pesetas.</i>	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 13 de agosto de 1922.	Del 14 al 20 de agosto de 1922.	Total de pagos hasta el 20 de agosto de 1922.
		<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>
1.º—Gastos del Ayuntamiento.....	846.790	296.964'39	500	297.464'39
2.º—Policía de seguridad.....	278.811'50	99.927	»	99.927
3.º—Policía urbana	307.193'16	71.157'97	103'97	71.261'94
4.º—Obras públicas	6.453.043'10	2.452.976'08	20.164'02	2.473.140'10
5.º—Cargas.....	1.722.215'92	384.993'05	»	384.993'05
6.º—Imprevistos.....	43.721'67	1.300	500	1.800
	9.651.775'35	3.307.318'49	21.267'99	3.328.586'48
Pagos por devoluciones de ingresos	»	»	»	»
<i>Total de pagos formalizados.....</i>	<i>9.651.775'35</i>	<i>3.307.318'49</i>	<i>21.267'99</i>	<i>3.328.586'48</i>

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	3.876.283'71	
Idem devueltos.....	»	
Idem líquidos.....	»	3.876.283'71
Pagos ejecutados.....	3.328.586'48	
Idem reintegrados.....	420.790'18	
Idem líquidos.....	»	2.907.796'30
<i>Existencia en Tesorería.....</i>		<i>968.487'41</i>

Madrid, 20 de agosto de 1922.—El Contador, Manuel C. y Mañas.

OBRAS MUNICIPALES

VÍAS PÚBLICAS

INTERIOR

Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 14 al 20 de agosto de 1922.

Aceras.

Marqués de la Ensenada, camino de Chamartín, Abada, Aduana, San Onofre, Ceres, Luna, San Bernardo, Ferraz, plaza de España, Luisa Fernanda, San Oropio, Madera, Florida, Rosales, Alameda, Zurita, plaza de la Villa, Viaducto, Segovia, Ribera de Curtidores, Abades y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

Empedrados.

Montera, Bárbara de Braganza, Prosperidad (varias), camino de Chamartín, Concepción Jerónima, Alcalá, Abada, plaza de Colón, Tetuán, Almagro, Mesonero Romanos, paseo de Recoletos, Vizcondesa de Jorbalán, Asilo de Santa Cristina, Manuel, paseo de la Virgen del Puerto, Monte León, Manuel Silvela, Sagasta, Cuatro Caminos (varias), Alburquerque, Méndez Alvaro, Cava Alta, Capitán Salazar Martínez, Abades, plaza de Nicolás Salmerón, Toledo y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

Afirmados.

Los camineros cuidando de sus trozos respectivos en las calles afirmadas.

Máquinas.

Su conservación.

Talleres.

En el de carpintería: Arreglo de carretillas y carros de mano, astilado de herramientas y construcción de niveletas.

En el de cerrajería: Calzado, aguzado y arreglo de toda clase de herramientas y reparar la verja del Viaducto.

El de pintura: En varias dependencias municipales.

En el de vidriería: Arreglo de faroles y aceiteras.

Madrid, 21 de agosto de 1922.—El Ingeniero primero encargado del servicio, *I. Alderete*.

Asuntos despachados en las oficinas durante los días del 14 al 20 de agosto de 1922.

Interior.

Presupuesto, 1; permisos especiales para la Fábrica de Gas, 58; instancias registradas e informadas solicitando licencia para apertura de calas, 23; asuntos tramitados, 74; acta de replanteo y recepción, 1; oficios para recepción de materiales, 46; listas de jornales, 10; importe de las mismas en la última decena, 41.731 pesetas; bajas temporales por enfermedad, 4.

Ensanche.

Asuntos despachados, 16; expedientes informados, 10; ídem de calas, 15; oficios varios, 35; listas de jornales, 3; importe de las mismas en la última decena, 32.946'75 pesetas; presupuestos remitidos, 5.

Madrid, 21 de agosto de 1922.—El Ingeniero Director, *Pedro Nuñez Granés*.

Obras en ejecución correspondientes a la contrata general de pavimentación durante los días del 14 al 20 de agosto de 1922.

Calles.

Avenida de Menéndez Pelayo, Príncipe de Vergara, Gravina (replanteo), Princesa, paseo de la Chopera y glorietta de Atocha.

Madrid, 21 de agosto de 1922.—El Ingeniero encargado de las obras, *Rogelio Sol*.

FONTANERIA ALCANTARILLAS

Obras terminadas y en curso de ejecución, durante los días del 12 al 18 de agosto de 1922.

Por administración.

Cañerías.—Reparaciones: Granada, Californias, Villaamil, Plaza de la Constitución y paseo de los Pontones.

Fuentes.—Reparaciones: Francisco Abril, Pacifico, Embajadores, Argumosa, Carnero, Puerta de Toledo y paseo de Exfremadura.

Urinarios.—Reparación: Paseo del Prado.

Talleres.

Mecánica.—Construcción: Llaves para fuentes.—Reparaciones: En el evacuatorio de la Puerta del Sol y herramientas para el taller.

Guarnicionería.—Construcción: Chanclos, ovalillos y coletes. Reparaciones: Chanclos usados.

Fundición.—Reparaciones: Puerta del Sol y paseo del Prado.

Carpintería.—Reparaciones: Paseo de Rosales y Mercado de los Mostenses.

Cantería.—Reparaciones: Avenida de la Plaza de Toros, Alcalá y Caramuel.

Vidriería.—Reparaciones: Carrera de San Isidro, Puerta del Sol, Prado y Retiro.

Cerrajería.—Reparaciones: Plaza de los Mostenses, Retiro, Narciso Serra, plaza de Chamberí, paseo de Rosales, Prado, Zurita, Santa Isabel, Ave María, Gobernador y Segovia.

Pintura.—Reparaciones: Puerta del Sol y glorietta de San Bernardo.

Servicios prestados por el personal de Alcantarillas.

Calles vigiladas, 2.855; ídem limpias, 354; objetos extraídos, 2; reconocimientos de atarjeas, 25.

Servicios prestados por el personal de Pozos negros.

Pozos negros solicitados, 129; ídem ídem extraídos, 118; licencias expedidas para limpiar pozos negros, 1; metros cúbicos solicitados, 1.230; ídem ídem extraídos, 966; importe de las licencias expedidas, 40; ídem de los metros cúbicos solicitados, 1.098'75; pesetas; ídem ídem de los extraídos, 986 ídem.

Madrid, 18 de agosto de 1922.—El Arquitecto Director, *José de Lorite*.

EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA

Servicios prestados por el personal de la Brigada de Obreros Bomberos durante la última semana.

Obras en ejecución.—Plaza de la Villa, 3, obras de albañilería y carpintería; Colegio de Nuestra Señora de la Paloma, kiosco de la Banda municipal (paseo de Rosales) e Inspección de carruajes, obras de albañilería; caballerizas de la Guardia municipal, obras de carpintería y albañilería, y primer Parque de Incendios, obras de pintura.

Servicio de guardas.—Taller de la Arganzuela, Angel, 2, (derribo) y Escuela de Veterinaria.

Ordenanzas.—En la Brigada y obras.

Madrid, 19 de agosto de 1922.—P. A. del Arquitecto Decano, *Pablo Aranda*.

Asuntos despachados en la semana.

Segunda sección del Interior.

Licencias para obras de reparación.—Alcalá, 6, y Artistas, 3.

Licencias para apertura de establecimientos.—Travesía de la Ballesta, 8, taller de biselar lunas; Artistas, 20, taller de carretero; y Ceres, 25, almoneda.

Licencia para instalar calefacción.—Arenal, 22.

Vario.—Concepción Jerónima, 19 (solar del Excmo. Ayuntamiento), instancia solicitando el arrendamiento del solar para la celebración de recreos infantiles.

Denuncia de obras abusivas.—Cádiz, 3.

Partes de dirección de obras.—Carmen, 10; Arenal, 22; Pozo, 13; Carretas, 37; y Carrera de San Jerónimo, 7 y 9.

Certificaciones de andamios.—Carmen, 10; Puerta del Sol, 11 y 12; Madera, 8; Carretas, 37; Pozo, 13; Cádiz, 3; Latoneros, 4, y Palma, 2 duplicado.

Reconocimientos, 13.

Madrid, 19 de agosto de 1922.—P. A. del Arquitecto de la sección, *Enrique Pfitz y López*.

Cuarta sección

Expedientes informados, 70.

Reconocimientos practicados, 61.

Madrid, 18 de agosto de 1922.—El Arquitecto de la sección, *Pablo Aranda*.

Quinta sección.

Licencias para construir.—Camino de los Almendrales, 7 provisional, casas; Amparo Ausera, sin número, casa; paseo de Extremadura, 91, casa; Grandeza de España, lote 143, casa; Javier Zanón, sin número, casilla para guarda y herramientas.

Licencias para obras diversas.—Pasa, 5, recalzo de muro; Primero de Mayo, 5, aumento de piso, y Zamora, 2, provisional, ampliación.

Licencia para revoco.—Juanelo, 24.

Licencias para alquilar.—Doña Berengela, 63, pabellón, y Zaldo, 7, casa.

Licencias para aperturas de establecimientos.—Aguila, 40, despacho de leche; Cava Baja, 39, almacén de huevos; Cava de San Miguel, 4, imprenta; Huerta del Bayo, 14, y Ribera de Curtidores, 23, despacho de leche.

Licencia para dos electromotores.—Cava de San Miguel, 4.

Partes de dirección facultativa.—Camino de los Almendrales, 7 provisional; Amparo Ausera, sin número; calle B., 36, provisional, y Grandeza de España, lote 143.

Reconocimientos, 36.

Madrid, 18 de agosto de 1922.—Por el Arquitecto de la sección, *C. Pradal Gómez*.

Primera sección del Ensanche.

Expedientes para obras de construcción, 2.

Ídem para ídem de ampliación y reforma, 5.

Ídem para alquilar fincas, 6.

Ídem por denuncias, 2.

Ídem para establecimientos industriales, 13.

Partes de alero, 1.

Ídem para dirigir obras, 12.

Madrid, 19 de agosto de 1922.—El Arquitecto de la sección, *J. Carrasco Muñoz*.

Segunda sección.

Trabajos de campo, varias horas.

Ídem de delineación, 9.

Tira de cuerdas, 3.

Rectificación de numeración de calles, 1.

Obras de reforma interior, 20.

Licencias para alquilar fincas, 4.

Partes de dirección facultativa, 10.

Partes de rectificación de obras, 5.
 Obras de revoco, 6.
 Vallado de solares, 3.
 Instalación de motores, 4.
 Incidencias, 32.
 Establecimientos industriales, 9.
 Reconocimiento, 26.
 Madrid, 19 de agosto de 1922.—El Arquitecto de la sección,
Rafael Ripollés.

CEMENTERIOS

Trabajos verificados en la semana.

En el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Cuartel 78, reformar varias manzanas perpetuas de dicho cuartel.
 Idem 81, arreglar ángulos y sardineles y quitar los marmolillos.

En las obras de la Necrópolis.

Afirmado de las rampas.
 Desmontes en la zona exterior de la Necrópolis.
 Continuación de la construcción de dos cuarteles de sepulturas de segunda clase para adultos.
 Construcción del muro de contención de la cuarta rotonda.
 Trabajos de pocería en la plazuela elíptica.
 Cubiertas y estucos en las bóvedas de los pórticos.
 Colocación de las puertas de hierro en los mismos.
 Instalaciones eléctricas en los depósitos de cadáveres y en los pórticos.
 Pintura en casas de Administración.
 Reconstrucción del panteón de Quintana en la Necrópolis.
 Madrid, 18 de agosto de 1922.—El Arquitecto municipal, *Francisco García Nava.*

SECCION FACULTATIVA DE PROPIEDADES DE LA VILLA

Trabajos ejecutados durante la semana.

Kiosco de Rosales: Construcción de la cubierta.
 Tercera Casa Consistorial: Obras de reparación y decoración en el local de la Inspección de Carruajes.
 Casa número 3 de la plaza de la Villa: Diferentes obras de reparación en la parte posterior de dicha casa.
 Obras del nuevo Matadero: Terminación de todas las obras de edificios y de pavimentación de calles.
 Trabajos de oficina: Diferentes trabajos de dibujo y delineación y visitas a las obras.
 Madrid, 18 de agosto de 1922.—El Arquitecto municipal de Propiedades, P. A., *Antonio Preciado.*

POLICIA URBANA

DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE INCENDIOS

Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos en los días del 10 al 16 de agosto de 1922.

Día 10, Manuel Silvela, 14, segundo; se recibió el aviso a las doce horas y cuarenta y cinco minutos, y se terminó a las doce horas y cincuenta minutos; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.
 Día 11, Carnero, 13 y 15; se recibió el aviso a las tres horas, y se terminó a las cinco horas y cincuenta minutos; motivó el servicio el incendio de maderas almacenadas en una carpintería.
 Día 12, San Bartolomé, 16; se recibió el aviso a las ocho horas y cuarenta cinco minutos, y se terminó a las nueve horas; motivó el servicio el incendio de unos maderos de piso.
 Día 12, Princesa, 14; se recibió el aviso a las catorce horas, y se terminó a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos; motivó el servicio el incendio de un madero de piso.
 Día 13, Silva, 49; se recibió el aviso a las diez y nueve horas y cuarenta y cinco minutos, y se terminó a las veinte horas y treinta minutos; motivó el servicio falsa alarma.
 Día 14, Covarrubias, 21, primero; se recibió el aviso a las once

horas y cuarenta y cinco minutos, y se terminó a las doce horas; motivó el servicio el incendio de disolución de aguarrás y cera y varios muebles.

Día 14, Jorge Juan, 4, tienda; se recibió el aviso a las catorce horas y diez minutos, y se terminó a las veintidós horas y cincuenta minutos; motivó el servicio el incendio de la leñera de una carbonería.

Día 14, Pacifico, 35, bajo; se recibió el aviso a las cuatro horas y treinta minutos, y se terminó a las cuatro horas y cincuenta y cinco minutos; motivó el servicio el incendio de un montón de paja de embalar.

Día 15, Don Ramón de la Cruz, 12; se recibió el aviso a las trece horas y treinta y cinco minutos, y se terminó a las catorce horas y cuarenta minutos; motivó el servicio el incendio de una carrera, un brochal y varios maderos de piso.

Día 15, Rosario, 3; se recibió el aviso a las catorce horas y veinticinco minutos, y se terminó a las catorce horas y cuarenta minutos; motivó el servicio el incendio de varias escobas y algunas maderas.

Día 16, Don Ramón de la Cruz, 56; se recibió el aviso a las diez y nueve horas y diez minutos, y se terminó a las diez y nueve horas y treinta minutos; motivó el servicio el incendio de unas virutas en una carbonera.

Servicios extraordinarios.

Visitas giradas por el Arquitecto Jefe, 5.
 Idem id. por el segundo Jefe, 6.
 Idem id. por los Jefes de zona, 9.
 Idem id. por los capataces, 4.
 Total, 24.
 Madrid, 17 de agosto de 1922.—El Arquitecto Jefe, *José Monasterio.*

SERVICIOS DE ALUMBRADO, ELÉCTRICOS E INDUSTRIALES

Resumen de los trabajos realizados por este servicio durante los días del 11 al 17 de agosto de 1922.

Expedientes en que ha intervenido, 16; decretos del excelentísimo Sr. Secretario, cumplimentados, 12; decretos de los señores Tenientes de Alcalde cumplimentados, 4; informes emitidos, 16; certificaciones expedidas, 10; comunicaciones, 3; visitas de inspección, 38.

Los electricistas afectos a este servicio, han efectuado durante los citados días el arreglo de 51 luces en varias calles del Ensanche y del Extrarradio.

En la primera, segunda y tercera Casas Consistoriales y Casa de Cisneros, reposición de lámparas, limpieza de aparatos y arreglo de averías, así como el repaso y prueba diaria del servicio de timbres y teléfonos interiores en la primera Casa Consistorial y Casa de Cisneros; en los mercados de la Cebada y de los Mostenses, reposición de lámparas y arreglo de averías.

Durante los citados días han lucido en esta capital, desde las siete y treinta y cinco minutos de la tarde hasta las cuatro y veinticinco minutos de la madrugada, 8.814 faroles alimentados por gas; desde las siete y treinta y cinco minutos de la tarde hasta la una y quince minutos de la madrugada, 4.849; y desde las siete y treinta y cinco minutos de la tarde hasta las cuatro y veinticinco minutos de la madrugada, 174, arcos voltaicos por fluido eléctrico y 627 lámparas incandescentes de 50 bujías.

Hasta la una de la madrugada han lucido 300 arcos voltaicos existentes sobre las columnas que sostienen los cables de los tranvías.

Madrid, 18 de agosto de 1922.—El Ingeniero Director, P. A., *Juan Pradillo.*

GUARDIA MUNICIPAL

Denuncias y servicios prestados en los días del 1 al 17 de agosto de 1922.

Denuncias.

Distritos.— Centro, 109; Hospicio, 58; Chamberí, 60; Buenavista, 78; Congreso, 66; Hospital, 84; Inclusa, 70; Latina, 223; Palacio, 66; Universidad, 76. Total, 890.

Servicios.

Distritos.— Centro, 20; Hospicio, 2; Chamberí, 8; Buenavista, 15; Congreso, 10; Hospital, 4; Inclusa, 9; Latina, 19; Palacio, 24; Universidad, 8. Total, 119.

TENENCIAS DE ALCALDIA

Juicios, visitas y comisos verificados en los días del 15 al 21 de agosto de 1922.

Denuncias.	DISTRITOS										TOTALES
	Centro.	Hospicio.	Chambers.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Por infracción de las Ordenanzas Municipales	67	41	325	»	»	»	»	»	212	»	645
Por íd. íd. y disposiciones de la Alcaldía Presidencia sobre elaboración y venta de pan	11	11	21	»	»	»	»	»	16	»	59
Por íd. íd. de la ley del Descanso dominical	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL	78	52	346	»	»	»	»	»	228	»	704
Juicios.											
Multados	71	1	285	»	»	»	»	»	99	»	456
Apercibidos	7	63	61	»	»	»	»	»	6	»	137
Sobreséidos	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Al Juzgado municipal	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Al apremio	»	»	»	»	»	»	»	»	107	»	107
Pendientes	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL	78	64	346	»	»	»	»	»	212	»	700
Importe de las multas impuestas, pesetas	1.151	651	2.171	»	»	»	»	»	283	»	4.256

ABASTOS

MERCADO DE GANADOS

Derechos recaudados por estancias y expedición de gutas.

PERÍODOS	CLASES DE GANADO								IMPORTE Pesetas.
	Vacuno a 0'15 pesetas.	Rastras de ganado a 0'10 pesetas.	Caballar a 0'15 pesetas.	Mular a 0'15 pesetas.	Asnal a 0'10 pesetas.	Carros a 0'25 pesetas.	Pruebas de tiro y arrastre a 2 pesetas.	Guías a 1'50 pesetas.	
Día 9 de agosto de 1922	168	8	»	»	»	»	»	»	26
Día 10	92	9	40	120	130	26	1	12	78'20
Día 11	251	27	»	»	»	»	»	»	40'35
Día 12	226	32	»	»	»	»	»	»	37'10
Día 13	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Día 14	386	55	»	»	»	»	»	»	63'40
Día 15	84	13	»	»	»	»	»	»	13'90
TOTAL	1.207	144	40	120	130	26	1	12	258'95

ADMINISTRACIÓN DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en los días del 7 al 13 de agosto de 1922, y su comparación con igual período del año anterior.

RESES DEGOLLADAS EN DICHOS DÍAS Y EN IGUAL PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR	RESES					KILOGRAMOS					Ingresos por degüello. Pesetas.
	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	
1922-23	1.553	974	8.410	27	»	286.590'6	45.647	76.974'8	661'5	»	26.454'30
1921-22	1.525	1.007	7.682	11	»	285.930'4	43.808	80.209'4	56	»	25.687
<i>Diferencia.</i> { En más	28	»	728	16	»	660'2	1.839	»	105'5	»	767'30
{ En menos	»	33	»	»	»	»	»	3.234'6	»	»	»
RESES DEGOLLADAS EN EL AÑO Y SU COMPARACIÓN											
1922-23	29.158	14.176	257.526	6.102	2.219	5.992.980'1	643.438	2.164.226'7	39.114	168.695'5	581.995'60
1921-22	27.516	12.006	268.983	484	»	5.542.003'1	546.716'5	2.294.063'7	3.081	»	(1) 676.866'90
<i>Diferencia.</i> { En más	1.642	2.170	»	5.618	2.219	450.977	96.721'5	»	36.033	168.695'5	»
{ En menos	»	»	11.457	»	»	»	»	129.837	»	»	94.971'30

Precio del ganado.—El precio del kilogramo en canal de la res en la semana, fué de 2'61 a 2'92 pesetas el vacuno, y de 2'65 a 3'30 el lanar, según clase.
Procedencia del ganado.—Vacuno: Santander, Salamanca, Córdoba, Toledo, Segovia, y Madrid; lanar: Badajoz, Cáceres, Toledo, Avila, Segovia y Madrid.

NOTA. En el Matadero auxiliar de las Ventas, se han sacrificado en lo que va de ejercicio: 68 vacas; 16 terneras; 1.705 lanares, y 485 cerdos, dando un ingreso por derechos de degüello de 5.822'45 pesetas.

(1) De esta cantidad se reintegraron en virtud de reforma en la tarifa de degüello 130.647'90 pesetas.

Venta diaria de pan, según clases, en cada uno de los distritos de Madrid, durante la semana comprendida entre los días del 9 al 15 de agosto de 1922.

DISTRITOS	DIA 9			DIA 10			DIA 11		
	De familia.	De flor.	De lujo.	De familia.	De flor.	De lujo.	De familia.	De flor.	De lujo.
	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS
Centro.....	1.650	2.500	4.390	1.700	3.020	4.350	1.730	2.500	4.190
Hospicio.....	>	14.728	7.649	>	14.831	7.594	>	14.760	7.613
Chamberí.....	>	19.491	3.725	>	19.540	3.910	>	19.400	3.830
Buenavista.....	2.000	20.000	5.040	2.100	20.200	5.000	1.900	21.000	5.000
Congreso.....	>	12.287	5.081	>	12.290	5.067	>	12.285	5.072
Hospital.....	>	13.490	2.950	>	13.500	2.980	>	13.540	2.965
Inclusa.....	>	13.295	4.760	>	13.310	4.765	>	13.280	4.810
Latina.....	>	16.793	2.740	>	16.748	2.756	>	16.759	2.734
Palacio.....	>	9.710	6.340	>	9.710	6.340	>	9.710	6.840
Universidad.....	>	28.844	8.845	>	28.857	8.865	>	28.863	8.873
TOTAL.....	3.650	151.077	51.520	3.800	154.006	51.617	3.530	154.567	51.427

DISTRITOS	DIA 12			DIA 13			DIA 14			DIA 15		
	De familia.	De flor.	De lujo.	De familia.	De flor.	De lujo.	De familia.	De flor.	De lujo.	De familia.	De flor.	De lujo.
	KILOS	KILOS	KILOS									
Centro.....	1.690	3.000	4.220	1.720	2.525	4.300	1.695	2.900	4.230	1.600	2.890	4.370
Hospicio.....	>	14.734	7.654	>	14.720	7.618	>	14.790	7.675	>	14.722	7.631
Chamberí.....	>	19.600	3.740	>	20.540	4.300	>	19.420	3.830	>	19.740	3.752
Buenavista.....	2.000	20.000	5.300	2.200	20.250	6.000	2.500	20.950	5.000	2.200	20.700	5.100
Congreso.....	>	12.277	5.043	>	12.275	5.055	>	12.240	5.068	>	12.252	5.073
Hospital.....	>	13.580	2.955	>	13.585	2.830	>	13.575	2.935	>	13.600	2.890
Inclusa.....	>	13.325	4.790	>	13.314	4.725	>	13.270	4.805	>	13.285	4.735
Latina.....	>	16.773	2.783	>	16.739	2.772	>	16.742	2.749	>	16.755	2.751
Palacio.....	>	9.710	6.340	>	9.710	6.340	>	9.710	6.340	>	9.710	6.340
Universidad.....	>	28.848	8.856	>	28.853	8.838	>	28.864	8.847	>	28.818	8.834
TOTAL.....	3.690	151.817	51.681	3.920	152.511	52.778	4.195	152.461	51.479	3.800	152.512	51.408

PESCADERÍAS CORUÑESAS

Relación de precios de venta al por menor, durante los días del 9 al 15 de agosto de 1922.

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS
		en el día 9.	en el día 10	en el día 11.	en el día 12	en el día 13.	en el día 14.	en el día 15.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Merluza.....	Kilogramo.....	3'30	2'30	3'30	3'30	3'50	3'50	3'50
Besugos.....	Idem.....	2	2	2	2'20	2	2	1'80
Sardinias.....	Idem.....	2'80	2'80	2'60	2	1'60	1'60	
Idem barrocha.....	Idem.....							
Pescadillas.....	Idem.....	1'70	1'70	2	2'40	2'20	2'20	2'20
Gallos.....	Idem.....	1'70	1'70		2'40	1'70	1'70	1'60
Atún o bonito.....	Idem.....	2	2	2	2'20	2	2	2
Bacalao (abadejo).....	Idem.....	2'20	2'20	2'20	2'20	2'20	2'20	2'20
Cala naves.....	Idem.....	5	5	5	4'50	4'50	4'50	3'50
Congrio.....	Idem.....	2'80	2'80	2'80	2'80	2'70	2'70	2'70
Lenguados.....	Idem.....	8	8	7	7	7	7	6
Lubina.....	Idem.....	5	5	5	4'50	4'50	4'50	4'50
Mero.....	Idem.....							
Paietes.....	Idem.....	4	4	4	3'20	3'20	3'20	3'20
Rape.....	Idem.....	2'40	2'40	2'40	2'40	2'40	2'40	
Salmón.....	Idem.....							
Salmonetes.....	Idem.....			6		5	5	5
Truchas.....	Idem.....							
Palometa.....	Idem.....							
Corvina.....	Idem.....							
Dentón y dorada.....	Idem.....							
Escachos.....	Idem.....							
Rodaballos.....	Idem.....							
Tonias.....	Idem.....							
Voladores.....	Idem.....							
Panchos.....	Idem.....							
Castañeta.....	Idem.....							
Raya.....	Idem.....							
Sardinias de Tabal.....	Idem.....							
Anguilas.....	Idem.....							
Cescadilla fina.....	Idem.....							
Angulas.....	Idem.....							

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS
		en el día 9	en el día 10.	en el día 11.	en el día 12.	en el día 13	en el día 14	en el día 15.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Cazón.....	Kilogramo.....
Marrajo.....	Idem.....
Mariacos.								
Almejas.....	Kilogramo.....
Almejas de Portugal.....	Idem.....
Avieiras.....	Pieza.....
Ostras de primera.....	Docena.....
Ostras de segunda.....	Idem.....
Ostras de tercera.....	Idem.....
Percebes.....	Kilogramo.....
Langostinos.....	Idem.....	14	14	12	10	14	14	14
Langosta.....	Idem.....	5	5	5	5	10	10	5
Langosta cocida.....	Idem.....
Gambas.....	Idem.....
Cigalas.....	Idem.....
Quisquillas.....	Idem.....
Cangrejos de mar.....	Idem.....
Lubrigantes.....	Idem.....
Mejillón.....	Idem.....
Escabeches.								
De bonito.....	Kilogramo.....	4	4	4	4	4	4	.
De besugo.....	Idem.....
De pescadilla.....	Idem.....
De sardinas.....	Idem.....
Decimarrón.....	Idem.....

MERCADO DE LA CEBADA

Relación de precios de artículos de consumo en Madrid, durante los días del 9 al 15 de agosto de 1922.

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS
		en el día 9.	en el día 10.	en el día 11.	en el día 12.	en el día 13.	en el día 14	en el día 15.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Frutas.								
Acerolas.....	Kilogramo.....
Albaricoques.....	Idem.....
Albaricoques de Damasco.....	Idem.....
Avellanas.....	Idem.....
Batatas.....	Idem.....
Brevas.....	Idem.....
Cañuevas.....	Idem.....
Castañas.....	Idem.....
Cerezas.....	Idem.....
Cidras.....	Idem.....
Ciruelas.....	Idem.....	0'50 a 0'60	0'50 a 0'70	0'50 a 0'70	0'50 a 0'70	.	0'50 a 0'60	.
Ciruelas claudias.....	Idem.....	1 a 1'40	0'90 a 1'50	0'90 a 1'50	0'80 a 1'50	.	0'80 a 1'40	.
Chirimoyas.....	Idem.....
Fresquillas.....	Idem.....
Granadas.....	Idem.....
Granadas de la tierra.....	Idem.....
Guindas.....	Idem.....
Guindas de la tierra.....	Idem.....
Higos.....	Idem.....	0'40 a 0'50	0'50	0'50	0'45 a 0'50	.	0'40 a 0'80	.
Higos chumbos.....	Idem.....	0'50 a 0'60	0'50 a 0'55	0'50 a 0'55	0'50 a 0'55	.	.	.
Kakis.....	Idem.....
Limones.....	Sera.....	25 a 35	30 a 35	30 a 35	25 a 35	.	25 a 30	.
Limas.....	Idem.....
Mandarinas.....	Ciento.....
Mandarinas.....	Cajita.....
Manzanas.....	Kilogramo.....	0'40 a 0'70	0'45 a 0'70	0'45 a 0'70	0'45 a 0'70	.	0'35 a 0'70	.
Manzana reineta.....	Idem.....
Manzanas de la tierra.....	Idem.....
Melocotones.....	Idem.....	1 a 2'50	1'15 a 2'50	1'15 a 2'50	1 a 2'50	.	0'80 a 2'50	.
Melocotones de la tierra.....	Idem.....
Melones.....	Idem.....	0'40 a 0'45	0'35 a 0'45	0'35 a 0'45	0'35 a 0'45	.	0'35 a 0'45	.
Melones de la tierra.....	Idem.....
Membrillos.....	Idem.....
Naranjas.....	Ciento.....
Naranjas de Berna.....	Idem.....
Nisperos.....	Kilogramo.....
Paraguayas.....	Idem.....
Peras.....	Idem.....
Peras de agua.....	Idem.....	1 a 1'25	1'25 a 1'30	1'25 a 1'30	1 a 1'25	.	0'90 a 1'25	.
Peras de la tierra.....	Idem.....	0'50 a 0'60	0'40 a 0'70	0'40 a 0'70	0'40 a 0'60	.	0'40 a 0'70	.
Peras de Don Guindo.....	Idem.....	0'55 a 0'70	0'50 a 0'75	0'50 a 0'75	0'60 a 0'70	.	0'60 a 0'75	.
Picotas.....	Idem.....
Plátanos.....	Huacal.....
Sandías.....	Kilogramo.....	0'28 a 0'33	0'28 a 0'30	0'28 a 0'30	0'28 a 0'30	.	0'25 a 0'27	.
Uvas de la tierra.....	Idem.....	0'40 a 0'70	0'35 a 0'70	0'35 a 0'70	0'35 a 0'50	.	0'33 a 0'50	.
Uvas de moscatel.....	Idem.....	1 a 1'10	1	1	1 a 1'10	.	0'80 a 1'10	.
Uvas de Almería.....	Idem.....	.	.	.	0'60 a 0'80	.	0'60 a 0'75	.
Verduras.								
Acelgas.....	Manojo.....	0'25 a 0'50	0'30 a 0'50	0'30 a 0'50	0'30 a 0'50	.	0'35 a 0'50	.
Ajos.....	Kilogramo.....	0'15 a 0'30	0'20 a 0'30	0'20 a 0'30	0'20 a 0'30	.	0'20 a 0'32	.
Alcachofas.....	Docena.....
Apio.....	Manojo.....
Berenjenas.....	Docena.....	1 a 1'50	1 a 1'50	1 a 1'50	0'90 a 1'30	.	0'80 a 1'25	.
Bruselas.....	Kilogramo.....
Calabazas.....	Pieza.....
Calabacines.....	Docena.....	0'60 a 1	0'60 a 0'90	0'60 a 0'90	0'60 a 1	.	0'60 a 1	.
Cardillos.....	Kilogramo.....
Cardos.....	Docena.....
Cebollas.....	Kilogramo.....	0'15 a 0'20	0'10 a 0'15	0'10 a 0'15	0'10 a 0'15	.	0'10 a 0'15	.
Cebollas nuevas.....	Cuatro manojos.....
Coliflor.....	Docena.....
Coliflor de la tierra.....	Idem.....
Chirivias.....	Kilogramo.....

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS
		en el día 9.	en el día 10	en el día 11.	en el día 12.	en el día 13.	en el día 14.	en el día 15.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Escarola.....	Docena.....	1'25 a 2	1'25 a 2	1'25 a 2	1 a 2	»	1 a 2	»
Espárragos t. gueros.....	Manojo.....	»	»	»	»	»	»	»
Espárragos de jardín.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Espinacas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes de Levante.....	Kilogramo.....	»	»	»	»	»	»	»
Habas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Judías.....	Idem.....	0'35 a 0'70	0'45 a 0'80	0'45 a 0'80	0'50 a 0'75	»	0'35 a 0'80	»
Judías de La Granja.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Lechugas.....	Docena.....	0'75 a 3	1 a 3	1 a 3	0'75 a 3	»	0'75 a 2'50	»
Lombardas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Nabos.....	Kilo.....	»	»	»	»	»	»	»
Patatas holandesas.....	Idem.....	0'33 a 0'36	0'33 a 0'36	0'33 a 0'36	0'33 a 0'36	»	0'33 a 0'35	»
Patatas amarillas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Patatas blancas.....	Idem.....	0'16 a 0'20	0'17 a 0'20	0'17 a 0'20	0'16 a 0'20	»	0'16 a 0'20	»
Patatas rosa.....	Idem.....	0'16 a 0'20	0'17 a 0'20	0'17 a 0'20	0'17 a 0'20	»	0'17 a 0'20	»
Pepinos.....	Idem.....	0'12 a 0'30	0'20 a 0'30	0'20 a 0'30	0'20 a 0'30	»	0'10 a 0'20	»
Pimientos colorados.....	Ciento.....	10 a 25	10 a 25	10 a 25	8 a 20	»	8 a 20	»
Pimientos verdes.....	Idem.....	2'50 a 8	2'50 a 8	2'50 a 8	2'50 a 8	»	2'50 a 8	»
Remolacha.....	Manojo.....	0'70 a 1	0'60 a 1	0'60 a 1	0'75 a 1	»	0'75 a 1	»
Repollo de Levante.....	Kilogramo.....	»	»	»	»	»	»	»
Repollo de la tierra.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Tomates.....	Idem.....	0'30 a 0'60	0'30 a 0'70	0'30 a 0'55	0'30 a 0'60	»	0'30 a 0'50	»
Tomates de la tierra.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Zanahorias.....	Manojo.....	0'50 a 0'75	0'50 a 0'75	0'50 a 0'75	0'50 a 0'80	»	0'50 a 0'75	»

MERCADO DE LOS MOSTENSES

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS
		en el día 9	en el día 10	en el día 11.	en el día 12.	en el día 13.	en el día 14.	en el día 15.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Terneras.								
De Castilla.....	Arroba.....	48 a 50	48 a 50	47 a 50	47 a 50	»	48 a 50	47 a 50
De la Montaña.....	Idem.....	40 a 45	45 a 48	45 a 47	42 a 45	»	42 a 45	45 a 48
De la tierra.....	Idem.....	40 a 43	40 a 45	40 a 42	40 a 42	»	40 a 42	40 a 42
De Galicia.....	Idem.....	38 a 40	38 a 40	37 a 40	38 a 41	»	38 a 40	38 a 41
Sacrificadas en el Matadero.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Corderos lechales.....	Uno.....	»	»	»	»	»	»	»
Cabritos.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Caza.								
Conejos.....	Par.....	4'50 a 7	4 a 7	4 a 7	5 a 7	4'50 a 7'25	4'50 a 7'25	4'50 a 7
Chochas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Gamos.....	Kilogramo.....	»	»	»	»	»	»	»
Jabali.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Liebres.....	Una.....	»	»	»	»	»	»	»
Pájaros.....	Docena.....	»	»	»	»	»	»	»
Palominos.....	Cuerda de 4.....	»	»	»	»	»	»	»
Perdices.....	Par.....	»	»	»	»	»	»	»
Pichones vivos.....	Una.....	»	»	»	»	»	»	»
Pichones muertos.....	Cuerda de 4.....	»	»	»	»	»	»	»
Aves.								
Capones.....	Uno.....	»	»	»	»	»	»	»
Gallinas.....	Una.....	7'50 a 8	6'50 a 8'50	5'75 a 8'25	6'50 a 8'25	»	6'50 a 9	6'25 a 8'25
Patos.....	Uno.....	»	»	»	»	»	7 a 8'25	»
Pavos.....	Idem.....	9 a 10	10 a 14	»	»	»	»	»
Pollancos.....	Idem.....	5'50 a 7	6 a 7'50	5'50 a 7'25	6 a 7'25	»	6'25 a 7	6 a 7'50
Pollos.....	Idem.....	4 a 5'50	4'50 a 5'50	4 a 4'50	4'50 a 5	»	4'50 a 5	4 a 4'50
Huevos.								
De Castilla.....	Ciento.....	20 a 21	19'50 a 21	20 a 21	20 a 21	»	20 a 21	19'75 a 21
De Galicia.....	Idem.....	17 a 19'50	18 a 19	17'50 a 19	18 a 19	»	18 a 19	18 a 19
De Portugal.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
De Marruecos.....	Idem.....	15'75 a 16	»	14 a 15	14 a 15	»	15 a 16	15 a 16
Pescados.								
Almejas.....	Kilogramo.....	»	0'90 a 1'50	1'25	1'75	1'75 a 2'25	»	»
Anchoas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Anguilas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Angulas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Atún.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Bacalao.....	Idem.....	»	»	»	1'25 a 1'50	1'75	1'75	1'50 a 2
Besugos.....	Idem.....	»	1'50 a 2'25	1'50 a 2'25	1'80 a 2	1'90 a 2	1'50 a 1'75	1'50 a 1'75
Bonito.....	Idem.....	1'25 a 1'75	1'25 a 1'50	»	0'75 a 2	1'50 a 2'25	1 a 1'50	1 a 1'50
Boquerones.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Calamares.....	Idem.....	3 a 4'50	4	3 a 3'50	3 a 3'75	2'40	3'25	3 a 3'50
Cangrejos de mar.....	Docena.....	»	»	»	»	»	»	»
Caracoles.....	Kilogramo.....	»	»	»	»	»	»	»
Cigalas.....	Idem.....	»	2 a 2'50	3 a 3'50	3	»	3'50	2 a 3
Congrio.....	Idem.....	3	1'50 a 3	1'40 a 1'75	2 a 2'50	1'75	2 a 3	2 a 3
Corvina.....	Idem.....	0'50	»	»	»	»	0'60	»
Dentones.....	Idem.....	»	»	»	1	»	»	»
Gallos.....	Idem.....	1'25	1'50 a 1'90	1'50 a 1'90	1'50 a 2'25	1'25 a 2	1'75	1 a 1'75
Langostas.....	Una.....	2 a 2'50	2'50 a 5'50	3 a 6	3 a 5	2 a 4	3'50 a 6	3 a 6
Langostinos.....	Kilogramo.....	13	10	9 a 10	10	12	13 a 15	9
Lenguados.....	Idem.....	4 a 9	5 a 6	5 a 7'50	4 a 7'50	3 a 5	4 a 7	4 a 7
Lubina.....	Idem.....	4'50 a 5	»	4	4	3'50 a 5	4'50 a 6	3 a 6
Mejillones.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Merluza.....	Idem.....	2'50 a 3	2'50 a 2'75	2'75 a 3	3 a 3'25	3 a 3'50	2'75 a 3'25	3'25 a 3'50

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS
		en el día 9.	en el día 10.	en el día 11.	en el día 12.	en el día 13.	en el día 14.	en el día 15.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Mero.....	Kilogramo.....		2 a 3		3	2'75		
Ostras.....	Idem.....							
Pajeles.....	Idem.....		3'50	3 a 3'50	3'25	3 a 4	3'50	
Panchos.....	Idem.....		0'65 a 1			1		1'25
Peces.....	Idem.....	1'50 a 2'25	1'75 a 2'50	1'75 a 2'25	1'50 a 2'25		0'60 a 1'50	1'25 a 2
Percebes.....	Idem.....	2	1'90 a 2'25		2'50	2'25 a 2'75	2'25	1'40 a 2'25
Pescadillas.....	Idem.....	1'25 a 2'15	1 a 1'75	1'75 a 2'25	1'50 a 2'25	1'50 a 2'40	1'75 a 2'25	1'25 a 2'25
Pez espada.....	Idem.....							
Platusas.....	Idem.....							
Quisquillas.....	Idem.....							
Rape.....	Idem.....		1'50			2		1'25 a 2
Raya.....	Idem.....							
Rodaballos.....	Idem.....							
Salmón.....	Idem.....	11						
Salmonetes.....	Idem.....	5	3 a 4	4 a 5	3'50 a 4	4 a 5	5	3 a 6
Sardinas.....	Idem.....	1'50 a 2'50	1'25 a 2'15	1'50 a 2'35	1'50 a 2'25	1'50 a 1'90	1'40 a 1'75	1 a 2'40
Truchas.....	Idem.....	7		7'50	7 a 7'50	7	6 a 7	6 a 7
Turbó.....	Idem.....					3'50		
Escabeches.								
De atún.....	Barril.....							
De besugo.....	Idem.....		80 a 85				75 a 85	70 a 75
De bonito.....	Idem.....		90	80 a 90	80 a 90		75 a 80	80 a 85
De pescadillas.....	Idem.....		45 a 50				45 a 50	45 a 50
De sardinas.....	Idem.....							

DATOS FACILITADOS POR LA VISITA DE POLICIA URBANA

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS
		en el día 14.	en el día 15.	en el día 16.	en el día 17.	en el día 18.	en el día 19.	en el día 20.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Aceite.....	Litro.....	1'80 a 2	1'80 a 2	1'80 a 2	1'80 a 2	1'80 a 2	1'80 a 2	1'80 a 2
Aceitunas.....	Kilogramo.....	1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2
Aguardientes.....	Litro.....	1'75 a 4	1'75 a 4	1'75 a 4	1'75 a 4	1'75 a 4	1'75 a 4	1'75 a 4
Alfalfa.....	Quintal métrico.....	22	22	22	22	22	22	22
Alcohol.....	Litro.....	1'90 a 4	1'90 a 4	1'90 a 4	1'90 a 4	1'90 a 4	1'90 a 4	1'90 a 4
Algarrobas.....	Quintal métrico.....	43	43	43	43	43	43	43
Arroz.....	Kilogramo.....	0'80 a 1'50	0'80 a 1'50	0'80 a 1'50	0'80 a 1'50	0'80 a 1'50	0'80 a 1'50	0'80 a 1'50
Avena.....	Quintal métrico.....	30	30	30	30	30	30	30
Azúcar.....	Kilogramo.....	1'80 a 2'30	1'80 a 2'30	1'80 a 2'30	1'80 a 2'30	1'80 a 2'30	1'80 a 2'30	1'80 a 2'30
Bacalao.....	Idem.....	2'50 a 3'50	2'50 a 3'50	2'50 a 3'50	2'50 a 3'50	2'50 a 3'50	2'50 a 3'50	2'50 a 3'50
Carbones.....	Cok.....	6 a 6'50	6 a 6'50	6 a 6'50	6 a 6'50	6 a 6'50	6 a 6'50	6 a 6'50
	Mineral.....	4'50 a 6	4'50 a 6	4'50 a 6	4'50 a 6	4'50 a 6	4'50 a 6	4'50 a 6
	Vegetal.....	10 a 12	10 a 12	10 a 12	10 a 12	10 a 12	10 a 12	10 a 12
Carnes.....	Carnero.....	2'75 a 4	2'75 a 4	2'75 a 4	2'75 a 4	2'75 a 4	2'75 a 4	2'75 a 4
	Cordero.....							
	Cerdo.....							
Carnes frescas.....	Ternera.....	2'50 a 7	2'50 a 7	2'50 a 7	2'50 a 7	2'50 a 7	2'50 a 7	2'50 a 7
	Vaca de primera.....	4'70	4'70	4'70	4'70	4'70	4'70	4'70
	Idem de segunda.....	3'80	3'80	3'80	3'80	3'80	3'80	3'80
	Idem de tercera.....	2	2	2	2	2	2	2
Carnes saladas.....	Chorizos.....	6 a 12	6 a 12	6 a 12	6 a 12	6 a 12	6 a 12	6 a 12
	Jamón.....	5'50 a 15	5'50 a 15	5'50 a 15	5'50 a 15	5'50 a 15	5'50 a 15	5'50 a 15
Cebada.....	Tocino.....	2'50 a 3'50	2'50 a 3'50	2'50 a 3'50	2'50 a 3'50	2'50 a 3'50	2'50 a 3'50	2'50 a 3'50
Centeno.....	Quintal métrico.....	32	32	32	32	32	32	
Garbanzos.....	Idem.....							
Harinas.....	De centeno.....	0'80 a 2	0'80 a 2	0'80 a 2	0'80 a 2	0'80 a 2	0'80 a 2	0'80 a 2
	De maíz.....	0'50	0'50	0'50	0'50	0'50	0'50	0'50
	De trigo, al detall.....	1	1	1	1	1	1	1
Huevos.....	De idem, al por mayor.....	0'80 a 1'10	0'80 a 1'10	0'80 a 1'10	0'80 a 1'10	0'80 a 1'10	0'80 a 1'10	0'80 a 1'10
Jabón.....	Quintal métrico.....							
Judías.....	Docena.....	1'90 a 2'30	1'90 a 2'30	1'90 a 2'30	1'90 a 2'30	1'90 a 2'30	1'90 a 2'30	1'90 a 2'30
Leche.....	Kilogramo.....	1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2
Lentejas.....	Idem.....	0'90 a 1'60	0'90 a 1'60	0'90 a 1'60	0'90 a 1'60	0'90 a 1'60	0'90 a 1'60	0'90 a 1'60
Leña de encina.....	Litro.....	0'70 a 0'80	0'70 a 0'80	0'70 a 0'80	0'70 a 0'80	0'70 a 0'80	0'70 a 0'80	0'70 a 0'80
Maíz.....	Kilogramo.....	0'80 a 1'20	0'80 a 1'20	0'80 a 1'20	0'80 a 1'20	0'80 a 1'20	0'80 a 1'20	0'80 a 1'20
Mantequilla.....	Quintal métrico.....	13'50	13'50	13'50	13'50	13'50	13'50	13'50
Mantequilla de vaca.....	Idem.....	0'60	0'60	0'60	0'60	0'60	0'60	0'60
Pan.....	En barras.....	5'50 a 8	5'50 a 8	5'50 a 8	5'50 a 8	5'50 a 8	5'50 a 8	5'50 a 8
	Candeal de flor.....	Idem.....						
	Libreta.....	0'66 a 0'70	0'66 a 0'70	0'66 a 0'70	0'66 a 0'70	0'66 a 0'70	0'66 a 0'70	0'66 a 0'70
	Panecillo bajo.....	500 gramos.....	0'33 a 0'35					
Paja.....	Panecillo de lujo.....	0'17 a 0'18	0'17 a 0'18	0'17 a 0'18	0'17 a 0'18	0'17 a 0'18	0'17 a 0'18	0'17 a 0'18
Papas de sopa.....	Idem de lujo.....	0'10 a 0'12	0'10 a 0'12	0'10 a 0'12	0'10 a 0'12	0'10 a 0'12	0'10 a 0'12	
Pastas nuevas.....	Pieza.....	8 a 9	8 a 9	8 a 9	8 a 9	8 a 9	8 a 9	
Petróleo.....	Quintal métrico.....	8 a 9	8 a 9	8 a 9	8 a 9	8 a 9	8 a 9	
Pimientos en conserva.....	Kilogramo.....	1'20 a 1'40	1'20 a 1'40	1'20 a 1'40	1'20 a 1'40	1'20 a 1'40	1'20 a 1'40	
Quesos.....	Idem.....	0'25 a 0'40	0'25 a 0'40	0'25 a 0'40	0'25 a 0'40	0'25 a 0'40	0'25 a 0'40	0'25 a 0'40
Sal.....	Lata.....	1	1	1	1	1	1	1
	De bola.....	0'50 a 1	0'50 a 1	0'50 a 1	0'50 a 1	0'50 a 1	0'50 a 1	0'50 a 1
	Gruyère.....	5'50 a 9	5'50 a 9	5'50 a 9	5'50 a 9	5'50 a 9	5'50 a 9	5'50 a 9
	Manchego.....	Idem.....						
Salvados.....	Parma.....	10	10	10	10	10	10	10
	Roquefort.....	14 a 16	14 a 16	14 a 16	14 a 16	14 a 16	14 a 16	14 a 16
Sardinas.....	Idem.....	17	17	17	17	17	17	
Tomates en conserva.....	Idem.....	0'15 a 0'20	0'15 a 0'20	0'15 a 0'20	0'15 a 0'20	0'15 a 0'20	0'15 a 0'20	0'15 a 0'20
Trigo.....	Quintal métrico.....	24 a 26	24 a 26	24 a 26	24 a 26	24 a 26	24 a 26	24 a 26
Vinos.....	De cuba.....	1 a 1'50	1 a 1'50	1 a 1'50	1 a 1'50	1 a 1'50	1 a 1'50	1 a 1'50
	En aceite.....	0'50 a 3'25	0'50 a 3'25	0'50 a 3'25	0'50 a 3'25	0'50 a 3'25	0'50 a 3'25	0'50 a 3'25
Vinagre.....	Idem.....	0'25 a 1	0'25 a 1	0'25 a 1	0'25 a 1	0'25 a 1	0'25 a 1	0'25 a 1

Tarifa del cok en la Fábrica de Gas.—Precios a partir del 1 de noviembre de 1918.

	En fábrica.	A domicilio
	Pesetas.	Pesetas.
Para usos domésticos.		
Cok sin partir. Saco de 40 kilos.....	5'20	5'50
Cok clasificado números 0 y 1. Saco de 40 kilos.....	5'70	6
Carbonilla. Saco de 40 kilos.....	4'60	4'90
Para usos industriales y calefacciones.		
Cok sin partir. Tonelada.....	137'50	»
Cok partido núm. 1 (de 50 a 75 milímetros). Tonelada.....	151'25	»
Cok partido núm. 0 (de 20 a 50 milímetros). Tonelada.....	151'25	»
Carbonilla (de 9 a 20 milímetros. Tonelada.....	121	»

La Fábrica tiene organizado un servicio de transporte a domicilio, bajo la inmediata inspección de agentes de toda confianza.

Se sirve al peso desde 1.000 kilogramos, en sacos precintados y anotado el número de ellos en la factura, para su comprobación al ser entregados al consumidor.

Los sacos están marcados con la palabra GAS y van provistos de un precinto con la estampilla de la Fábrica; no deben abrirse sino a presencia del consumidor, quien tiene derecho a rehusarlos si no fuesen precintados.

Se recomienda eficazmente a los consumidores que cuenten el número de sacos que se les entrega.

Carnes.—Precios establecidos por la Junta provincial de Subsistencias en 8 de octubre de 1921.

	Pesetas.
Carne de primera, sin hueso (filetes), kilo.....	4'70
Idem de id. id. 1/4 id.....	1'20
Idem de id., kilo.....	3'80
Idem baja, con hueso, id.....	2

Precio de venta al detall de carne de cerdo, establecido por las dos Sociedades de Salchicheros, a partir del 2 del corriente mes.

Carne de magro, a 4'80 pesetas kilo.

Pan: Precios señalados según acuerdo municipal de 18 de marzo de 1921 y por convenio de 30 de junio de 1922.

	Pesetas.
Pan candeal, pieza de un kilogramo.....	0'70
Idem, id. de 500 gramos.....	0'35
Idem, id. de 250 id.....	0'18
Idem, id. de flama de 125 id.....	0'10

Precio del gas.

Por virtud de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de 16 de junio próximo pasado, sancionado por la Junta municipal en 22 de dicho mes, se ha rebajado el precio del gas, a partir del día 23 del mismo, a 35 céntimos metro cúbico para el servicio de alumbrado público y a 40 para el de consumo particular.

CEMENTERIOS

Inhumaciones verificadas del 30 de julio al 5 de agosto de 1922, y en igual periodo del quinquenio anterior.

CEMENTERIOS	INHUMACIONES					
	1922.	1921.	1920.	1919.	1918.	1917.
Nuestra Señora de la Almudena.....	263	313	232	242	232	205
San Justo.....	6	5	4	5	3	4
San Lorenzo.....	15	13	5	9	9	4
Santa María.....	»	7	4	7	2	4
San Isidro.....	2	3	1	2	»	1
Civil.....	3	»	»	4	3	3
	289	341	246	269	249	221
Fetos inhumados en el de Nuestra Señora de la Almudena.....	27	16	24	24	29	28

Imprenta Municipal.